

I-9-9-5

CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA



SUMARIO

CARLOS V, COMO EMPERADOR EUROPEO-AMERICANO (Alabanzas de Santo Domingo).
 Por el Marqués de Lozoya 1

TRAYECTORIA CONSTITUCIONAL DOMINICANA
 Por Julio G. Campillo Pérez 11

EN EL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION (San Cristóbal, 6 de junio de 1978)
 Por el Dr. Francisco A. Henríquez Vásquez 22

DE COMO ESTUVE VEINTIDOS VECES EN PELIGRO DE MUERTE
 Por Maximiliano C. Grullón. (Publicación y notas de V.A.D.) 28

EL PADRE DON JOSE MARTINEZ CARCELES Y EL CURA DON MANUEL IGNACIO SANTA CRUZ
 Por el Licdo. M. Ubaldo Gómez 58

II — NEBLINAS DE LA HISTORIA
 ¿Vivió y murió en la República el Padre Santa Cruz? 65

CRONICAS DOMINICANAS. El General Pimentel y sus Adversarios. Un Secuestro Frustrado.
 Por Eliseo Grullón 71

Por la verdad histórica. EL FUNDADOR DE SAN PEDRO DE MACORIS
 Por V.A.D. 76

Santo Domingo, República Dominicana

**ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA
FUNDADA EL 16 DE AGOSTO DE 1931**

Sucesión académica

- Sillón A.—Dr. Federico Henríquez y Carvajal.— Lic. Virgilio Díaz Ordoñez.— Lic. Julio Genaro Campillo Pérez.
- Sillón B.— Mons. Dr. Adolfo A. Nouel.— Lic. Carlos Larrazábal Blanco (**Pasó a Supernumerario**).— Ing. Emile de Boyrie Moya.— Lic. Federico C. Alvarez.— Dr. Frank Moya Pons, **Secretario**.
- Sillón C.—Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha.— Lic. Víctor Garrido.— Dr. Ml. de Js. Goico Castro (electo).
- Sillón D.—Lic. Emilio Prud'Homme.— Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, **Presidente**.
- Sillón E.—Lic. Cayetano Armando Rodríguez.— Dr. Vetilio Alfau Durán.
- Sillón F.—Emilio Tejera Bonetti.— Dr. G. Despradel Batista.— Lic. César A. Herrera.
- Sillón G.—Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya.— Lic. Manuel Arturo Peña Batlle.— Dr. Pedro Troncoso Sánchez, **Tesorero**.
- Sillón H.—Dr. Max Henríquez Ureña.— Lic. Francisco Elpidio Beras, **Bibliotecario**.
- Sillón I.—Lic. Arturo Logroño.— Lic. Manuel A. Amiama.
- Sillón J.—R. Emilio Jiménez.— Dr. M. de J. Mañón Arredondo.
- Sillón L.—Dr. Pedro Henríquez Ureña.— Andrejulio Aybar.— Lic. Julio Ortega Frier.— Dr. Joaquín Balaguer.
- Sillón M.—Félix E. Mejía.— Fray Cipriano de Utrera. O. M. Cap.— Dr. Vicente Tolentino Rojas (Electo, falleció sin tomar posesión).— Dr. J. Marino Incháustegui.— Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito.

Nómina de los actuales Miembros de Número por orden de antigüedad:

- I Lic. Emilio Rodríguez Demorizi (12 octubre 1935)
- II Lic. Manuel A. Amiama (3 marzo 1952)
- III Dr. Vetilio Alfau Durán (25 julio 1954)
- IV Dr. Joaquín Balaguer (14 noviembre 1954)
- V Dr. Pedro Troncoso Sánchez (12 diciembre 1954)
- VI Lic. Francisco Elpidio Beras (16 junio 1957)

CLIO

ORGANO DE LA ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

COMISION DE PUBLICACIONES:

Lic. Emilio Rodríguez Demorizi, Lic. Francisco E. Beras y
Dr. Vetilio Alfau Durán.

Santo Domingo, República Dominicana

Año XLVII

Julio-Diciembre, 1978

Núm. 135

CARLOS V, COMO EMPERADOR EUROPEO-AMERICANO (Alabanzas de Santo Domingo)

Por el Marqués de Lozoya

De entre todas las glorias del reinado de Carlos V, acaso sea la más excelsa la tarea realizada por España al proyectar sobre el inmenso mundo recién descubierto, que era todavía en la fecha inicial de 1516 un gran misterio, la cultura de Occidente. Por esta misión imperial de unificar el orbe conocido en un común patrón de cultura, España vino a ser una continuadora y difusora de la obra del Imperio Romano, al llevar al Nuevo Continente la religión católica, un idioma derivado del latín y los arcos y las bóvedas, las columnatas y los arquivadas de la arquitectura de Roma. Y resulta admirable que esta obra gigantesca de explorar, de conquistar y de civilizar todo un mundo se lleve a cabo en el breve espacio de cuarenta años que comprende el reinado de Carlos V. En 1516, el año en que se inicia el reinado, apenas se conocía de América sino las Antillas y una parte de la costa atlántica. El Pacífico, descubierto por Vasco Núñez de Balboa tres años antes, apenas había sido explorado. En 1556, cuando Carlos

V abdica la corona de España, el continente había sido recorrido en una serie de expediciones que difícilmente tienen igual en la Historia: sus territorios estaban repartidos en virreinos y en audiencias, en diócesis y en capitanías generales: grandes masas de indios habían sido evangelizadas y por todas partes surgían ciudades que podían competir con las más famosas de Europa. En 1551 se funda la universidad de Méjico, con los mismos privilegios que la de Salamanca, y en 1555 la de Lima. En 1539 funcionaba ya la imprenta en Méjico. Maravilla la atención que Carlos V, cuya política apuntaba a todas las direcciones, como una rosa de los vientos, presta a la mejora de sus nuevos súbditos de América. Con razón Menéndez Pidal ha podido escribir de Carlos V que fue, cuando su coronación en Bolonia, el último emperador que vio unidas la ciudad temporal y la ciudad eterna, fue también el primero y el último emperador europeo-americano.

Los viajes de los españoles no solamente habían sido una prodigiosa exploración en el espacio, sino un recorrido, "*marcha atrás*" en el tiempo. Colón y sus compañeros, penetrados de Edad Media y concedores ya de los primeros albores del Renacimiento se encontraron, en las Antillas, en plena prehistoria, con gentes que vivían en el mismo estado de cultura de los europeos anteriores en cientos de miles de años. Hernán Cortés, en Méjico, se encontró en un ambiente de "*edad antigua*" análogo al del Egipto dinástico o al de los imperios teocráticos de Caldea y Asiria y lo mismo aconteció a Pizarro en el Perú. Los aztecas y los incas poseían una cultura avanzada, con edificios admirables y objetos suntuarios de extraordinaria belleza, pero los españoles aspiran a implantar, sobre las ruinas de aquellas civilizaciones, la cultura cristiana europea. De aquí una continuación de mensajes artísticos desde España a los países recién descubiertos en el Nuevo Mundo.

El primero de estos mensajes fue el gótico. En 1492, el Renacimiento era conocido solamente en la Península por algunos aristócratas eruditos, como la familia de los Mendo-

za o por algún arquitecto atrevido, como Lorenzo Vázquez de Segovia. Hasta mediados del siglo XVI, todo en España se construye en gótico, bien en el estilo florido, que Bertaux llamó, en recuerdo de Isabel la Católica, "*estilo Isabel*", o bien en el de la reacción austera y purista. En 1510 se comienza la catedral nueva de Salamanca y en 1525 la de Segovia, ambas de un goticismo que aspira a retornar a la pureza del siglo XIII. Durante la primera mitad del siglo, el Renacimiento solo se manifiesta, tímidamente, en pormenores decorativos.

Además, el gótico, el estilo más representativo de los ideales de la Edad Media, se avenía perfectamente con el espíritu medieval de los conquistadores. En 1492, con la conquista de Granada, termina la empresa nacional de la reconquista del suelo hispánico; en el mismo año de 1492, se realiza el descubrimiento de América, que permite canalizar las inmensas energías acumuladas en las guerras contra el Islam en una empresa misional y guerrera que viene a ser como la continuación de la Reconquista en un escenario maravilloso. Nada se parece tanto a la descripción de una batalla de los españoles contra los moros como el relato de un combate de los conquistadores contra los indios. Hasta los soldados de Cortés y de Pizarro creyeron ver al apóstol Santiago galopando por el cielo de Otumba o del Cuzco, como en las batallas medievales de Clavijo y de Simancas. El régimen de las encomiendas, era, en realidad, un sistema feudal y los conventos americanos tenían la misma función misional de las abadías europeas de la alta Edad Media. Un erudito peruano, Guillermo Lohman Villena, ha demostrado que la lectura favorita de los españoles eran los libros de caballería, que nunca estuvieron tan cerca de la realidad como en las gestas de Cortés y de Pizarro. Durante el reinado de Carlos V, América pasa por una breve Edad Media, de la cual los conventos de Méjico, con su aspecto de castillos, son el mejor testimonio.

La ciudad de Santo Domingo, en la isla Española, la primera ciudad europea en América, es una ciudad gótica,

algo así como un Avila o como una Brujas en el Trópico. Fue fundada todavía en el siglo XV, en 1496, por Bartolomé Colón, hermano del almirante, en la orilla izquierda del río Ozama y luego trasladada a la orilla derecha por Nicolás de Ovando. Los Reyes Católicos querían una ciudad suntuosa, a la europea, y envían arquitectos y canteros de Sevilla. La construcción de la catedral se inicia en 1512, pero las obras no toman impulso hasta que en 1519, ya en el reinado de Carlos V, es nombrado obispo de Santo Domingo el italiano Alessandro Geraldini. Era este un personaje interesante; gran humanista, había sido llamado por la Reina Isabel en su deseo de dar a su Corte un mayor prestigio intelectual, y fue preceptor de los infantes. En sus cartas a León X, que seguía con avidez todo lo referente a los nuevos descubrimientos, hace el itinerario de su viaje. Al llegar a Santo Domingo, manifiesta su asombro. Es una ciudad europea, con magníficos edificios y calles tan bellas como las de Florencia. Después, la melancolía del Trópico arruina su salud y muere en 1525. En la catedral de Santo Domingo se admira todavía su bello sepulcro renacentista, digno de un gran poeta latino.

Continuaron las obras de la catedral, que fue consagrada en 1541 por el obispo don Alonso de Fuenmayor. Parece que el arquitecto fue un ilustre artista nacido, como tantos otros, en las montañas de Santander: Rodrigo Gil de Liendo. Lo que asombra al que penetra en el templo primado de América, desde la plaza tropical que se abre delante, con sus palmeras, con su mercado, donde las mujeres negras ostentan sus ropas de vivos colores bajo un sol deslumbrador, es la pureza de su estilo gótico, muy arcaico para su fecha, y que recuerda las iglesias del norte de Europa en el siglo XIV. Es de tres naves, separadas por arcos apuntados, sobre pilares cilíndricos. Las bóvedas son de nervaduras góticas, de un dibujo poco frecuente, y es de una gran riqueza la que cubre el presbiterio. También está ricamente labrado el tragaluz que figura al fondo de la capilla mayor y que ofrece la forma del arco morisco de herradura.

Como ya hemos dicho, la parte antigua, dentro de las

murallas, de la ciudad de Santo Domingo, es una urbe gótica; cuyo carácter medieval contrasta extrañamente con la exuberante naturaleza que la rodea. Además de la catedral, permanecen otros templos del mismo estilo, que solamente podemos enumerar: Santo Domingo, San Francisco, La Merced, Alta Gracia, Santa Bárbara. Permanece una vieja fortaleza española: la "Torre del Homenaje", de la cual fue alcaide el famoso polígrafo Gonzalo Fernández de Oviedo; el gran castillo-palacio de los Colón, ahora magníficamente restaurado y amueblado, formando un admirable museo del siglo XVI. En la más típica de las calles dominicanas, la de "Las Damas", se ven palacios góticos o del Renacimiento. En la isla vecina de Puerto Rico quedan importantes vestigios de este primer mensaje artístico de España a América: una parte de la catedral de San Juan y la magnífica iglesia del convento dominicano de Santo Tomás de Aquino, cuya capilla mayor es una obra importante del último gótico español.

En las Antillas, donde tuvo lugar la iniciación de la obra colonizadora de España en América, los más antiguos edificios no tienen nada de americano, pues los indios caribes, en plena prehistoria de 1492, ignoraban totalmente el arte de construir y fueron arquitectos y canteros españoles los que labraron las primeras iglesias y los más antiguos palacios. Fue después de la conquista de Méjico por Hernán Cortés cuando aparece en los monumentos la mano de obra indiana. Los españoles encuentran en la antigua Tenochtitlan, corte de Moctezuma, una gran arquitectura: adoratorios y templos que resisten la comparación de los de Asia y Egipto, palacios magníficos, pero se niegan a utilizarlos. Los templos no eran aprovechables para el culto católico y con sus ídolos monstruosos, con el hedor de la sangre de los sacrificios humanos, parecían a los conquistadores moradas del demonio. Los casos de aprovechamiento de edificios religiosos mejicanos para el culto católico son rarísimos (pirámide de Cholula, San Pablo de Mitla). En general, los compañeros de Hernán Cortés derriban los edificios aztecas y elevan templos y palacios de nueva planta, al estilo de España. Pero estos edificios,

diseñados y dirigidos por arquitectos españoles, son construidos exclusivamente por obreros indios. Uno de los primeros cronistas de América, el P. Jerónimo de Mendieta, nos cuenta que los canteros indios, diestrísimos en su oficio, aprendieron fácilmente a manejar las herramientas españolas y, con el poderoso instinto de imitación de los primitivos, al poco tiempo labraban en piedra todos los primores del gótico y del Renacimiento. El mismo Padre Mendieta nos relata que los indios, que no conocían el arco ni la bóveda, pues la arquitectura azteca, como la egipcia o la griega, es a base de arquiteabe, se asombraban cuando vieron a los españoles construir edificios abovedados y huían con terror cuando los obreros quitaban las cimbras, pero aprendieron pronto el sistema y construyeron bóvedas y cúpulas perfectas. La cúpula viene a ser la forma predilecta de los mejicanos y la prodigan tanto que algunas ciudades, como Cholula, recuerdan a las de Oriente.

En el reinado de Carlos V, la arquitectura religiosa es, sobre todo, conventual. La necesidad de adoctrinar a los indios hace que se construyan por todas partes conventos, en tanto las obras de las catedrales quedan un poco obliteradas. Esto motiva la protesta de los obispos, que acusan a los frailes de construir edificios demasiado suntuosos con grave daño de los indios. En realidad, los misioneros sabían que la magnificencia de los templos y la belleza de la liturgia católica constituían el mejor sistema de catequesis y por otra parte, los mismos indígenas deseaban que sus iglesias fuesen suntuosas y rivalizaban en esplendor con las tribus vecinas. Como en la Edad Media europea, los conventos eran, no solamente focos de espiritualidad, sino explotaciones agrícolas y escuelas de todos los oficios. Los primeros misioneros que acuden a la Nueva España son los franciscanos, a los cuales siguen los dominicos y los agustinos, en perfecto acuerdo unas órdenes con otras. Quedan todavía, esparcidos por los inmensos territorios que formaron el antiguo virreinato de la Nueva España, unos ochenta grandes conventos del siglo XVI, de bella construcción y primorosos adornos del

gótico o del renacimiento. Al exterior, presentan el aspecto de los castillos, pues el mismo Hernán Cortés dispuso que las iglesias fuesen fortificadas, para que sirviesen de refugio en el caso de una sublevación de los indígenas. La torre es almenada y corre en torno del muro de la iglesia un adarve de merlones. Como en la España medieval, es signo de los tiempos la iglesia-castillo. Recordemos tantos templos españoles con aspecto de fortaleza: Las catedrales de Sigüenza, Avila y Tuy, la iglesia-castillo de Turégano, el monasterio de Guadalupe.

Sin embargo, el plan de los conventos mejicanos es muy distinto del de los grandes monasterios rurales de la Europa medieval. Solamente la iglesia responde al tipo conventual europeo. Suele ser de una sola nave, sin crucero, cubierta por bóveda de crucería gótica que se contrarresta al exterior con robustos contrafuertes. El presbiterio es de planta poligonal y a los pies del templo hay un coro alto, como en las iglesias de España. Las dependencias monásticas son pequeñas y pobres y no hay en ellas las magníficas edificaciones (salas capitulares, refectorios, noviciado, etc.) de las abadías europeas. No hacía falta formar nuevos religiosos, que venían de España ya preparados, ni era posible dedicar tiempo ni espacio a las ceremonias rituales de la orden. La función del convento era puramente misional y a esta función tendía toda su estructura. De aquí su singularidad.

Delante del convento se extiende un enorme solar cercado, el atrio, en cuyo centro se levanta una cruz, a veces muy bella. En los cuatro ángulos de este atrio hay cuatro edículos o pequeños edificios de piedra, suntuosamente decorados. Se discutía cuál podría ser la finalidad de estos edículos y se suponía que su misión no era otra que servir de punto de reposo del Santísimo Sacramento en las procesiones solemnes. Por esto se les dio el nombre de *posas*. Un grabado del siglo XVI, inserto en la *Retórica* del P. Valades, vino a darnos la verdadera finalidad de las cuatro *posas*. Eran cobertizos en cada uno de los cuales se cobijaba un misionero, que adoctrinaba a una parte de la inmensa muchedumbre de indios.

repartida en cuatro porciones, cada una con su instructor: hombres, mujeres, niños y niñas.

En el atrio se verificaba toda la vida misional y desde él asistían los indios a los divinos oficios. El P. Mendieta nos cuenta que el sábado, algunos indios recorrían las aldeas recordando a los vecinos la necesidad de asistir a la misa. En la madrugada del domingo, los indios de cada poblado, hombres, mujeres y niños cubrían los caminos en procesión, cantando himnos sagrados, y se congregaban en el convento. Solían ser en número de diez o veinte mil y esa era imposible que cupiesen en alguna iglesia. La multitud permanecía en el atrio y la misa se decía en un santuario elevado y abierto, situado en algún lugar del convento. Estas capillas de indios o capillas abiertas son otra singularidad de la arquitectura conventual mejicana. Las hay muy reducidas, pero algunas veces son magníficas, verdaderas iglesias, como la famosa capilla real de Cholula o la singularísima de Tepozcolula. Esta solución no es, en rigor, una novedad. En la misma Europa había capillas abiertas para celebrar los divinos misterios que los fieles seguían en una plaza o en un campo de romería.

Los conventos mejicanos de tiempo de Carlos V suelen estar magníficamente decorados, con labores esculpidas en la piedra, según el gusto de las postrimerías del gótico o del renacimiento español. En estas labores es muy raro el encontrar la huella de la mano de obra indígena, pues los escultores indios se limitaban a copiar fielmente los modelos españoles. Hay, sí, cierto primitivismo, que se revela en la tendencia hacia las formas geométricas, en la disposición del relieve en dos planos, en la falta de morbidez en las formas naturales. Al interior, las dependencias conventuales suelen llevar una copiosísima decoración pictórica. Los indios mejicanos eran hábiles pintores, como lo revelan las ilustraciones de los códices aztecas, aprendieron fácilmente las técnicas europeas en la escuela establecida en Méjico, a raíz de la conquista por Fray Pedro de Gante, paisano, y dicen que pariente de Carlos V. El sistema que prevalece en los conventos meji-

canos tiene precedentes españoles. Es la copia, amplificada, de grabados, en blanco y negro con algunos toques de color. El procedimiento es el fresco complementado por el temple, y la corrección del dibujo es notable. Hay frescos copiados de los grabados de Martin Schongauer en el convento gótico de Epazoyucan. Son magníficos, especialmente, los de los conventos de Acolman y de Actopan, pero raro es el edificio monástico sin decoración de esta clase, y la variedad de temas y de motivos es inmensa.

En América del Sur, el tipo de la arquitectura conventual es totalmente diverso y se acerca más a los patrones europeos. Como la conquista es más tardía, no hay apenas gótico, pero el recuerdo de la Edad Media española se refleja, sobre todo, en el arte mudéjar o morisco, mezcla de elementos musulmanes con otros góticos o renacientes. Por la similitud de clima con el de Andalucía, por la baratura del procedimiento y porque las arquitecturas más ligeras y flexibles resistían mejor a los terremotos que la arquitectura morisca, a base de muros de mampostería, ladrillo o tapial de barro blanqueados con cal y de techumbres de madera labrada y policromada, tiene en toda la América del Sur, enorme difusión. Se ha podido llamar a Colombia "*Colombia la mudéjar*".

No tienen los conventos de América del Sur el carácter misionero de los de Méjico. Son edificios que ocupan una extensión enorme de terreno, con varios claustros de doble galería, blanqueados con cal, que recuerdan singularmente a los bellos patios andaluces. Las iglesias de Quito, en el Ecuador, comenzadas en el reinado de Carlos V, si bien terminadas en el siguiente, son bellísimas. En las de San Francisco, Santo Domingo y San Agustín, la cúpula del crucero, de labor morisca en madera, sobre cuatro arcos góticos, puede competir con lo más bello que se hacía en su género en España. En Perú, arrasado reiteradamente por los terremotos, queda muy poco de la época del Emperador. Acaso simplemente algunas capillas góticas en la iglesia del convento de Santo Domingo, Lima.

La Edad Media americana termina, como la española, por una gran revolución contra Carlos V, muy parecida a las Comunidades de Castilla, cuyos caudillos son Gonzalo Pizarro, Hernández Girón y Hernando de Contreras. Vencidas las comunidades americanas, como las de Castilla, la autoridad del Emperador permanece indiscutida. Al final de su reinado, lo principal de la labor misional está terminado. No hacen falta ya tantos conventos, pero en cambio las ciudades, ricas y populosas, requieren la construcción de grandes catedrales. En Europa ya se había apagado el fervor colectivo necesario para realizar el esfuerzo que supone la construcción de una gran catedral, pero este fervor renace ahora en América. En España no había sido ya posible terminar la catedral de Valladolid, pero catedrales del mismo estilo se levantan en América. Hay en América una serie de catedrales magníficas dignas de competir con las de Europa: Méjico, Puebla, Guadalajara, Mérida, Lima, el Cuzco, pero su construcción pertenece al reinado de Felipe II. La época de Carlos V en América es la de los conventos, como la de Felipe II es la de las grandes catedrales.

Juan de Contreras y López de Ayala

ATLANTIDA. N° 32

Marzo-abril 1968. Madrid.

TRAYECTORIA CONSTITUCIONAL DOMINICANA

Por: Julio G. Campillo Pérez

Conferencia pronunciada en San Cristóbal. R. D., el 6 de noviembre de 1975

Las conmemoraciones tienen la gran virtud de traernos a la imaginación venerativa, aunque sea en un celuloide de pocos colores, los acontecimientos que fueron vida y realidad en el pasado, pero que todavía vibran en el recuerdo de hoy por la importancia que tuvieron en el ayer.

Precisamente por esa pasada trascendencia, que la posteridad conserva amorosamente, es que ocurre anualmente en esta fecha y en esta ciudad, la conmemoración patriótica que celebramos, esta fiesta anual de la Constitución, de este 6 de de noviembre de cada año, que es para San Cristóbal una gloria tan magnífica como lo son para Santiago, el 30 de Marzo; para Capotillo, el 16 de Agosto y para Santo Domingo, el 27 de Febrero.

Hoy, no obstante los 131 años transcurridos, hay el vehementemente deseo de tributar homenaje a nuestro Primer Pacto-Político como el Soberano Congreso Constituyente que lo elaboró y sancionó. Y así recordamos como San Cristóbal, convertido en una especie de Belén legislativo, alojó por más de 40 días con gentileza y hospitalidad, a casi tres docenas de diputados que acudieron de todos los pueblos del país con la especial misión de darle al nuevo Estado Dominicano un estatuto constitucional que consagrara legalmente su existencia.

Fuera del diputado por Bayaguana, don Manuel Urquere, que si estuvo en las primeras reuniones, todos los demás participantes de esa magna asamblea llegaron hasta la final para estampar sus firmas y así legarnos "*en el nombre de Dios, uno y trino, autor y supremo legislador del Universo*", la primera Constitución Política de la República Dominicana.

A partir de su independencia, el pueblo dominicano carecía de una Carta Magna, y de ahí la necesidad de que se votara dicha Carta. Anteriormente, como parte del Estado uno e indivisible que había creado la dominación haitiana, habíamos tenido en esa materia, la Constitución de la República Haitiana, del 30 de diciembre de 1843, en la que precisamente contribuyeron a su redacción, entre otros representantes dominicanos, Buenaventura Báez, Manuel María Valencia y Juan Nepomuceno Tejera, quienes a su vez estuvieron en la Constituyente de San Cristóbal, y fueron en ésta las inteligencias más activas y más útiles para la concepción y elaboración del Pacto Político dominicano.

Por esas circunstancias es fácil advertir como ambas Constituciones, la Haitiana de 1843 y la Dominicana, de 1844, tienen mucha similitud, tanto en su forma como en su contenido, al extremo, que puede decirse sin temor a equivocarnos, que 113 artículos pertenecientes a dichas Constituciones, son idénticos o casi idénticos.

Desde luego que las inquietudes de nuestros Diputados se extendieron a otros campos, como lo fueron la Constitución Norteamericana de 1797 en cuanto a diversas providencias correspondientes al sistema constitucional presidencialista; la Constitución de Cádiz de 1812 en cuanto a las Diputaciones Provinciales y otras medidas; las Constituciones Francesas de 1799 y 1804 en cuanto a los nombres atribuidos a nuestras Cámaras Legislativas, de Consejo Conservador para la alta y de Tribunado, para la baja, y la Constitución Haitiana de 1816 en cuanto a la abolición de la esclavitud.

Sin lugar a dudas nuestra primera Constitución fue de corte esencialmente liberal y una muestra de avance en el terreno teórico de las ideas políticas en nuestro medio. Lo

más que puede reprochársele, desde el punto de vista actual, es que no descartaba la pena de muerte en asuntos políticos ni en asuntos ordinarios, y limitaba por otro lado el ejercicio del sufragio electoral a los propietarios de bienes raíces, a la oficialidad militar, a los industriales, a los profesionales, a los maestros y por último a ciertos arrendatarios de fincas rurales. Pero midiendo el tiempo, estas cosas no eran pecados capitales en aquellos días, y por lo tanto, al texto no debe arrojársele el lodo inmundo de la crítica precipitada y exigente.

Al contrario debe concedérsele al Constituyente de San Cristóbal el gran mérito de introducir en nuestra historia republicana, el Derecho Político abstracto, el Derecho que ennoblece los textos; el Derecho de los sueños y de los principios, de los anhelos y de las aspiraciones: en fin, el Derecho angelical de lo que debe ser.

Pero la democracia republicana y representativa establecida por el Pacto de San Cristóbal no podía ser aplicada en un medio donde las estructuras sociales, políticas y económicas no eran las más adecuadas para que un régimen de ese tipo funcionara cabalmente. La democracia es el gobierno de los hombres que aman la libre empresa, como la monarquía es el gobierno de los guerreros triunfantes y el socialismo, es el gobierno de los intelectuales radicales.

Y lo cierto es, señores, que no teníamos en esos años, como tampoco lo tuvimos en los años posteriores, un desarrollo económico suficiente para que pudieran tener vigencia las características más señaladas de la democracia como lo son la libre elección y la libre expresión.

Entonces en nuestro país, como en otros países latinoamericanos, poseedores de sociedades esencialmente agrarias, donde la mayor parte de la población ha vivido en los campos y no en los centros urbanos, surgió un sistema político pragmático siempre muy censurado pero real, que es el sistema que sustenta el "*caudillismo*", y en el cual las órdenes y los mandatos del Caudillo tienen mayor vigencia y acato que las disposiciones que puedan establecer las Asambleas Constituyentes y los Parlamentos regulares.

El caudillo tuvo que venir porque América Latina no quiso volver hacia atrás, hacia la Monarquía europea, sobre todo cuando la América del Norte había establecido una República y su Washington había declinado ser Rey. Solamente en Brasil por el trasiego que realizó en él la Casa Real Portuguesa de Braganza, en México por las pretensiones de Iturbide y de Maximiliano y en Haití, por las arrogancias de Dessalines, de Cristóbal y de Souloque pudieron funcionar monarquías transitorias, casi efímeras. En estos mismos países como en el resto, en cambio, florecieron los "caudillos", verdaderos reyes aunque sin coronas, sin herederos políticos sanguíneos y sin períodos ilimitados.

Por eso nuestro primer caudillo, Pedro Santana, que fue elevado por esa misma Constituyente al sitial de Presidente de la República por dos períodos consecutivos, no pudo aceptar el texto original de la Constitución, en un rasgo de honradez pública que los estudiosos a fondo de la Ciencia Política no debemos elogiar pero tampoco denostar, porque en él debemos apreciar a un hombre que no quiso jurar en vano, que no quiso ser un perjuro político, como lo hicieron luego muchos de sus sucesores, salvo las excepciones por todos conocidas.

Pedro Santana podrá ser vituperado por haber consumado la Anexión a España o por ser líder de una corriente patrocinadora de la dependencia externa, enemiga acérrima de Haití pero sumisa y obediente a Europa y a Norteamérica. También por haber fusilado brutalmente a los Sánchez, a los Puello y a los Duvergé. Pero resulta injusto escupir su memoria porque introdujo en nuestro texto Constitucional el artículo 210. Sencillamente, porque el contenido de ese artículo, sea escrito o tácito, ha tenido más aplicación en la historia política dominicana que la mayoría de los cánones institucionales anunciados por nuestras Constituciones. Y no porque Pedro Santana sentó el precedente fatal, como se ha venido diciendo, sino porque por ese camino lo llevaron las circunstancias del momento y la formación social de nuestro medio.

Para nuestro primer caudillo hubiera sido mucho más fácil cubrirse con el manto de la hipocresía, y sin ninguna clase de reparos levantar su mano derecha ante el pleno constituyente y pronunciar el sagrado juramente dispuesto por el artículo 101 de la nueva Constitución que decía "*Juro por Dios y los Santos Evangelios, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes del pueblo dominicano, respetar sus derechos y mantener la independencia nacional.*"

Si Santana hubiera cometido esta insinceridad consigo mismo, y más que consigo mismo, con la realidad sociopolítica que debía gobernar, es muy probable que la historiografía tradicional, siempre simple, superficial y poco científica, no lo hubiera condenado como lo ha venido haciendo hasta ahora, como tampoco le hubiera aumentado una cuenta más al largo rosario de lesa patria que se le atribuye clásicamente al vencedor de Las Carreras. En esa forma la historia tradicional demuestra haber preferido la comisión de un cinismo y de una mentira, a la manifestación de un acto voluntarioso, pero pertinente y honesto.

Como se iba a establecer un Gobierno centralista, autoritario y de plena acción guerrera, no podía jurar su primera figura sin cometer una grave falsedad, por unos artículos 40 y 41 que disponía la existencia de tres poderes ejercidos en forma independiente, separada y responsable con los nombres de Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. No podía jurar un artículo 102 que señalaba las verdaderas atribuciones del Presidente de la República. No podía jurar un artículo 184 que consignaba "*una fuerza armada esencialmente obediente y pasiva, sin ninguna función deliberativa*". Y menos que nada no podía jurar los artículos 58, 67 y 94 que reglamentaban la forma de acusar a un Presidente de la República y destituirlo de su cargo.

No obstante tales reservas, el Poder Legislativo y el Poder Judicial tuvieron relativa vigencia en el primer Gobierno santanista, y los "*notables*" seleccionados para esos cargos fueron generalmente respetados y escuchados por el Dictador más raro que hemos tenido, porque fue un Dictador tem-

porero, que no iba muy lejos para firmar su renuncia y abandonar el poder. Así lo hizo en varias ocasiones, la última desgraciadamente para que se perdiera la República en el regazo maltrecho y desteñido de una Madre Patria decadente, imposibilitada prácticamente de tener hijos en América.

Antes de continuar con la estigmatización de Pedro Santana por este mal, que tanto afectó nuestro sistema jurídico sustantivo, tenemos que echarle un vistazo a la historia de toda la América Latina para así poder comprobar que en esos países también hubieron otros Pedros Santanas, con distintos nombres y apellidos, pero que hicieron lo mismo que el hatero seybano. Porque allí al lado de las Constituciones también surgieron caudillos omnipotentes, que con el rayo de su fuerza convirtieron en mera fantasía la clásica separación de los poderes del Estado, la obediencia castrense al poder civil y el funcionamiento real de las instituciones.

El texto constitucional de San Cristóbal tiene la especialidad de recoger los dos polos. El polo del legislador sabio y prudente que quiere dotar a su patria de buenas instituciones, y el polo que ocupa el Caudillo interesado en su dominio y en su paternalismo. Para el primero, para el legislador, hay más de 200 artículos. Para el caudillo, uno solo, el penúltimo, el 210, pero el más efectivo y el más absoluto. Y como diría Lord Bryce en su conocida obra "*Democracias Modernas*", los 200 y tantos constituirían "*pergeños*" teóricos sin casi o ninguna influencia sobre el funcionamiento práctico del Gobierno.

La Ciencia Política moderna se nutre del estudio de las realidades y no de la recitación memorizada e insubstancial de lo que pueda anunciar tal o cual texto legislativo. Por eso el Profesor francés Jacques Lambert en su obra sobre "*América Latina*" considera que las sociedades latinoamericanas, con el contraste entre sus ideologías y sus estructuras sociales, han sido el campo mejor abonado para las "*leyes del cielo azul*", es decir, "*aquellas leyes que intentan dar a las sociedades humanas una pureza celestial, aquellas leyes que pro-*

vocan los deseos de reformas necesarias pero que su realización se retrasa en medio de un exceso de palabras."

Dentro de ese mismo enfoque moderno de la Ciencia Política, el ilustre profesor norteamericano Harold Zink, nos dice en su obra "*Los Sistemas Políticos Contemporáneos*", cuando escribe sobre los sistemas constitucionales latinoamericanos, que en muchos de esos países "*donde apenas ha existido lo que llamamos opinión pública, la Constitución ha sido una especie de aparato oficial, impuesto desde arriba como un gesto y ha representado muy poco para su población. De ahí que no resulte extraño que se trate a la ligera estas constituciones, o cuando menos, se les eche a un lado cuando así le parezca oportuno al Gobierno. Quizás no haya parte alguna del mundo donde sea tan acusada la diferencia entre la teoría constitucional y la práctica gubernamental*".

Y volviendo a la escuela francesa nos encontramos con el profesor Maurice Duverger, tan popular en nuestras universidades por sus magníficas obras de Derecho y de Sociología, quien nos expresa: "*La cuestión de la democracia en la América Latina es en definitiva difícil de zanjar. El sostén popular es dado con frecuencia a hombres que actúan como dictadores o semi-dictadores, y que son sostenidos por las masas a causa de las satisfacciones sociales que ellos les conceden: 'La apelación al pueblo' toma capital importancia en ciertos Estados. En la América Latina como en Europa del siglo XIX, la distinción de la democracia formal y de la democracia real guarda todo su valor. Es difícil hacer funcionar una democracia auténtica cuando las condiciones básicas de la democracia no se encuentran reunidas*".

Para algunas escuelas de Sociología Política, especialmente norteamericanas, se considera que la ausencia del desarrollo democrático real en nuestra América morena se debe a la exagerada centralización gubernativa que impuso España a sus colonias, excluyendo a los criollos de toda autoridad pública o administrativa, autoridad que siempre estaba reservada para los políticos de la metrópoli. Con tal sistema, se argumenta, los individuos se acostumbraron a

esperarlo todo en forma paternalista del gobierno central y a la hora de la independencia no aparecieron personas capacitadas para asumir las responsabilidades públicas. Entonces, para evitar la anarquía fue preciso buscar un mando absoluto que sometiera todas las aspiraciones particulares que se presentaron desordenadamente.

Esas mismas escuelas sostienen que en la América Inglesa ocurrió todo lo contrario porque estaban acostumbrados sus habitantes al autogobierno local, al "self-government", a la descentralización nutridora de experiencia política y administrativa.

Sin embargo, estas tesis son rebatidas por otras tendencias socio-políticas que niegan la centralización metropolitana española. Al efecto, recuerdan la existencia de municipios y cabildos con bastante autonomía en las diferentes colonias hispánicas. También recuerdan el derecho que tenía cualquier individuo de quejarse de las autoridades y presentar sus agravios en el momento que se realizaban las "residencias" a los funcionarios cesantes o las "visitas" a los funcionarios sujetos a inspección.

Para estas tendencias la centralización metropolitana era prácticamente teórica porque la estructura social se resistía a obedecer, dominada por la indisciplina de una aristocracia terrateniente que ejercía sus derechos con bastante libertad. Por eso dicen estos politólogos que América Latina no ha sido la tierra de los funcionarios todopoderosos españoles sino de sus propios caciques y caudillos, ora en el gobierno, ora en la rebelión.

No obstante estas realidades, la República Dominicana, al igual que muchos países de la América Latina, ha seguido aferrada al sistema de la democracia representativa, aunque sea en su aspecto formal, con más ahínco y con más fervor que muchas sociedades europeas con mayor cultura y experiencia política que la nuestra. *"Esta obstinación en la búsqueda de la democracia política y de un máximo de liberalismo en la planificación del desarrollo, constituye la auténtica característica política de nuestra República"*, tal como ha

afirmado el profesor Lambert al vertir una visión global sobre todo el Continente iberoamericano.

Además de la Constitución que hoy reverenciamos, nosotros hemos tenido posteriormente otros 33 Pactos Sustantivos, y todos se han inspirado unos más y otros menos, en las mismas ideas democráticas y liberales contenidas en el Pacto original. Aunque podríamos decir que cada Gobierno ha tenido su Constitución o cada Constitución ha tenido su Gobierno, lo cierto es que las esencias teóricas han permanecido regularmente intactas. Siempre propiciando las libertades públicas, los derechos humanos, las elecciones libres, la separación de los poderes, la supremacía del poder civil, la alternabilidad en el poder, así como una serie de principios que proclaman la preeminencia y la estabilidad de las instituciones por encima de la voluntad particular de los hombres.

Con el paso de los años, los textos subsiguientes, los que van desde 1854 hasta 1966, fuera de las excepciones retrógradas que se han producido, la mayoría de las Constituciones han ido paulatinamente incluyendo nuevas conquistas en los órdenes social, económico y político.

Así vemos como la ciudadanía, privilegio tradicionalmente exclusivo de los hombres, es otorgada a la mujer. Como se consagra el sufragio directo y universal para todos los ciudadanos, excluyendo a los militares. Como se declara de interés social la dedicación de la tierra a fines útiles mediante la eliminación del latifundio y el fomento de la Reforma Agraria. Como se protege la maternidad y el sano desarrollo de la niñez. Como se establece la capacidad civil de la mujer casada. Como los trabajadores tienen derecho a formar sindicatos y gremios así como a recurrir a la huelga para resolver conflictos estrictamente laborales. Como los yacimientos mineros son propiedad del Estado. Como la educación primaria es obligatoria y gratuita. Como se garantiza el establecimiento de cada hogar dominicano en terreno o mejoras propias. Como se estimula el desarrollo progresivo de la asistencia y seguridad sociales para la desocupación, la enfermedad, la incapacidad, la vejez y la pobreza.

Quizás gran parte de estos postulados se quedan flotando en el mundo de los principios y de los ideales. Pero hay que tener fe de que a fuerza de repetirlos dejarán de ser papel y tinta para convertirse en cerebro y en brazo, en costumbre y en norma, en creencia y en meta, de cualquier hombre y de cualquier mujer dominicanos donde residen, no importa la donde residan, no importa la ocupación o profesión que ejerzan, no importa la religión o rito que practiquen, no importa la raza o la educación que tengan...

La esperanza es la mejor fuente para que los pueblos quieran seguir viviendo, pero viviendo hacia adelante. Por eso, hay que probarle al gran Libertador Simón Bolívar que hemos evolucionado y de que pronto, pero muy pronto, él no tendrá que seguir repitiendo en la eternidad, aquellas palabras que pronunció un día de amargura: *"Los tratados son papeles, las constituciones libros, las elecciones batallas, la libertad anarquía y la vida un tormento"*...

Por eso, el pueblo dominicano debe mantenerse siempre vigilante para que sus gobernantes traten de cumplir fielmente los preceptos que consagra su Constitución, a fin de que los juramentos que sobre ella se presten sean sinceros y verdaderos, no importa que para jurarla tengan que recitar el juramento que contenía nuestra Primera Constitución, la de 1844, que decía: *"Juro por Dios y los Santos Evangelios, guardar y hacer guardar la Constitución y las leyes del pueblo dominicano, respetar sus derechos y mantener la independencia nacional"*, o en cambio, tengan que repetir el juramento de nuestra última Constitución, la de 1966, que dice: *Juro por Dios, por la Patria y por mi honor, cumplir y hacer cumplir la Constitución y las leyes de la República, sostener y defender su independencia, respetar sus derechos y llenar fielmente los deberes de mi cargo"*. He dicho.

BIBLIOGRAFIA

- Colección Centenario.—*Constitución Política y Reformas Constitucionales, (1844-1942)* — Tomos 1 y 2 — (Serie I. Volumen I y II — Editorial El Diario. Santiago.
- Colección de Leyes, Resoluciones, Decretos y Reglamentos de los Poderes Legislativo y Ejecutivo.* — Santo Domingo — Imprenta J. R. García Sucesores.
- Lambert, Jacques** — *“América Latina, Estructuras Sociales e Instituciones Políticas”* — Ediciones Ariel — Caracas. Barcelona — Edición Castellana. 1964.
- Duverge, Maurice.** — *“Instituciones Políticas y Derecho Constitucional”* — Ediciones Ariel — Caracas. Barcelona — Edición Castellana. 1962.
- Zink, Harold.** *“Los Sistemas Contemporáneos de Gobierno”* — Libreros Mexicanos Unidos. México. 1965.
- García, José Gabriel.** *“Compendio de Historia de Santo Domingo”* — Talleres de Publicaciones ¡Ahora!. C. por A.. Santo Domingo. 1968.
- Jimenes Grullón, Juan Isidro.** *“Sociología Política Dominicana”* — Editora Taller. 1974. Santo Domingo.
- Rodríguez Demorizi, Emilio.** *“Pepeles del General Santana”* — Roma. Stab Tipográfico G. Menaglia. 1952.
- Boletín del Archivo General de la Nación.* Año VII — Nos. 36-37. Santo Domingo. Septiembre-Diciembre 1944 — Discursos de Emilio Rodríguez y de Manuel A. Peña Batlle.
- Constitution de la République Haitienne.* Du 30 Décembre 1843 — Port - Republicain — Imprimerie de Joseph Countois.
- Dalloz** — *Repertoire Methodique et Alphanbetique de Legislation, de Doctrine et de Jurisprudence, ect.* — Paris. 1850 — Tomo 18.
- Zamora, Antonio.** *“Digesto Constitucional Americano”* — Buenos Aires. Editorial “Claridad”. 1ra. Edición, 1958.

**EN EL ANIVERSARIO DE LA
CONSTITUCION
(San Cristóbal, 6 de junio de 1978)**

Por el Dr. Francisco A. Henríquez Vásquez

Excelentísimo Señor. Emilio Rodríguez Demorizi.
Presidente de la Academia Dominicana de la Historia.

Excelentísimo Lic. Vicente Sánchez Baret.
Secretario de Estado de Interior y Policía.

Distinguidos Representantes del Poder Legislativo,
de la Administración Pública y de la Alta Jerarquía Militar
que nos acompañan.

Distinguidas Autoridades Gubernativas y Municipales de
esta Provincia y Ciudad de San Cristóbal. Anfitriones
de este Solemne Acto.

Señoras y Señores:

Hoy se cumple el 134 aniversario de haber sido promulgada en esta Benemérita Ciudad de San Cristóbal la primera Carta Magna que rigió la vida institucional de la Nación y del Pueblo dominicanos, discutida y aprobada por expresa voluntad del soberano Congreso Constituyente que sancionó así el cuerpo de deberes y derechos que forman su Articulado. Ese acontecimiento histórico, cuyo cumplimiento había sido

programado con anterioridad a la proclamación de la República, cuando el 27 de febrero de 1844, Francisco del Rosario Sánchez enarboló sobre las piedras legendarias del Baluarte del Conde la enseña tricolor de los trinitarios, no constituyó, sin embargo la realización cabal de los sueños de Patria grande y limpia que alentó con su ejemplo y con su prédica, Juan Pablo Duarte.

Justo y conveniente es consignarlo aquí. La Constitución promulgada un día como hoy, bajo este mismo cielo, ni por la forma en que fueron elegidos los representantes que le dieron su aprobación, ni por el aliento que impulsó a sus principales artífices, proyecta hacia el futuro los anhelos de libertad con la firmeza y claridad con que lo hizo el Fundador de la República, cuando en el Artículo 6 de su Proyecto de Ley Fundamental, expresó:

“Siendo la Independencia Nacional la fuente y garantía de las libertades patrias, la Ley Suprema del Pueblo Dominicano es y será siempre su existencia política como Nación libre e independiente de toda dominación, protectorado, intervención e influencia extranjera, cual la concibieron los Fundadores de nuestra asociación política al decir (el 16 de julio de 1838), Dios, Patria y Libertad, República Dominicana...”

Pero por fuerza debemos confesar también aquí, que nuestra primera Constitución, modelada al calor del patriotismo de este pueblo de San Cristóbal, marca un hito relevante como pocos en los fastos de la República; cuya promulgación, dada la enorme importancia del momento histórico en que se produce, puede y debe constituir, ahora y siempre, legítimo timbre de orgullo ciudadano. Porque, precisamente, es ante la necesidad de ubicar y recrear la circunstancia en que surge a la luz nuestra Primera Carta Magna que estamos obligados a señalar, junto a su circunstancial debilidad, su indiscutible grandeza.

Hubiera sido más fácil para nosotros, ascender suavemente por la rampa de su Articulado, poniendo de relieve su sobria redacción y el corte clásico de su ordenamiento; cuyo

modelo, debido a la formación intelectual de sus principales inspiradores y a la influencia de la diplomacia francesa sobre ellos, no resulta difícil de precisar. Pero entonces, si renunciamos por falta de tiempo a utilizar la extraordinaria y aleccionadora situación histórica en que se produjo aquel acontecimiento, quedaríamos invalidados para formular interrogantes y abordar inquietudes relacionadas con el presente.

El simple contacto con este escenario, obliga a la reflexión e inclina el ánimo a revisar los acontecimientos que antecedieron y condicionaron la llegada a nuestra mayoría de edad política, aquel 6 de noviembre de 1844. Señalemos algunos de los más importantes.

El 16 de enero de ese año, había comenzado a circular por todo el país el Acta de la Independencia Dominicana, donde claramente se establecía que el Gobierno Provisional asumiría todos los poderes hasta que se formara la Constitución del Estado. El 27 de febrero se había proclamado la República y el 28 se había producido la capitulación de las autoridades haitianas, mientras los pueblos iban proclamando su independencia y separación de Haití. El 9 de marzo la Junta Central Gubernativa, reorganizada, se había dirigido al Presidente de Haití, poniéndolo en conocimiento de que los pueblos de la parte antes Española, habían tomado la firme decisión de erigirse en Estado soberano; comunicación que recibió por única respuesta del mandatario haitiano la orden de invadir el territorio nacional.

El 19 y el 30 de marzo, frente a Azua y ante Santiago, se habían producido las dos espléndidas victorias que demostraron la existencia de fuerzas militares capaces de defender el suelo de la patria. El 4 de abril la Junta Central Gubernativa, parcializada con el propósito de entregarle el control del Ejército del Sur al general Pedro Santana, había ordenado al general Juan Pablo Duarte que regresara a Santo Domingo y se reintegrara al seno del Gobierno. El 9 de junio los Trinitarios ante los manejos reaccionarios y extranjerizantes de los hombres que dominaban la Junta Central Gubernativa, se habían lanzado a la toma del poder en Santo Domingo, elimi-

nando de su seno a Tomás Bobadilla, José María Caminero y sus seguidores.

Todos conocemos los efectos contraproducentes que originó esa medida, dictada por el patriotismo irreflexivo de quienes jamás debieron "*herir de muerte una legalidad*" que ellos mismos habían contribuido a erigir, durante los días críticos que habían seguido a la proclamación de la República. El contragolpe del 12 de julio, llevado a cabo por el general Pedro Santana con la simple entrada a la ciudad de Santo Domingo al frente del Ejército del Sur, investido ya con el título de Jefe Supremo y Dictador de la Nación, como se ha repetido tantas veces, "*sólo dejó en pie la fuerza, expresada por los tumultos y los pronunciamientos de los más audaces contra los más tímidos*".

Al momento de reunirse en esta heroica villa de San Cristóbal el primer Congreso Constituyente dominicano — 24 de septiembre de 1844—, casi todos los Trinitarios con Juan Pablo Duarte a la cabeza, perseguidos y encarcelados, han sido lanzados a los caminos del destierro, mientras la figura imponente del hatero de "*El Prado*", se adueñaba de los destinos de la patria.

El pueblo dominicano asistió, entonces, asombrado, al espectáculo singular representado por quienes habían propiciado la tiranía, pretendiendo en vano levantar el valladar de la Constitución, frente al poder ya omnímodo del general Pedro Santana. La reacción del caudillo, tan pronto recibió la noticia de que al término de sus trabajos el Congreso Constituyente lo había elegido para que gobernara la Nación de acuerdo con los lineamientos democráticos establecidos, es de sobra conocida. Por eso, el Artículo 210, lejos de rebajar los méritos del Texto Constitucional de 1844, lo exalta a la categoría de monumento de las garantías ciudadanas.

Esa cualidad indiscutible de nuestra primera Carta Magna, hizo de ella un punto de referencia que permitía medir las verdaderas intenciones de los políticos: especie de paradigma constitucional que rigió durante buen trecho de nuestra vida republicana, hasta tallar en la conciencia de

muchos, los principios más elementales de la convivencia democrática y civilizada.

La abolición definitiva de la esclavitud, la igualdad del ciudadano ante la Ley, las libertades individuales, la inviolabilidad del asilo, la libertad del pensamiento, el disfrute de la amnistía, el secreto de la correspondencia y el derecho de asociación, junto al señalamiento de la forma de gobierno, claramente definido en ella como esencialmente civil, republicano, popular, representativo y responsable, sumadas a la proclamación de nuestra soberanía sobre el territorio que habían marcado los límites de Aranjuez, fueron consignas que el pueblo extrajo de aquella primera Ley Fundamental para forjarlas con la sangre de sus mejores hijos.

Por eso más que nada: por lo que tuvo de bandera de redención a la que se aferraron nuestros mártires y combatientes de entonces, rendimos este homenaje de hoy a la Primera Constitución de la República. Pero este homenaje quedaría incompleto, cayendo nosotros en la indolencia más censurable, si no denunciemos aquí la situación de crisis constitucional en que ha colocado a la República la sentencia que arrebató cuatro senadores y un diputado a un Partido, asignándoselos a otro Partido. Esa sentencia es comparable, por la forma en que vulnera la vida constitucional de la Nación, al Artículo 210 de Tomás Bobadilla y Pedro Santana.

Conviene, sin embargo, hacer esta salvedad. En 1844 los partidarios de la ilegalidad constitucional tenían la fuerza y disfrutaban del poder en una situación en que el pueblo estaba neutralizado por la guerra patria que se libraba frente a Haití. Hoy el poder, el derecho y la fuerza marchan de brazos, respaldando al Gobierno Constitucional y al Magistrado que lo representa por haber sido elegido libremente en las elecciones del 16 de mayo.

El dilema para nosotros, está planteado en los términos siguientes:

O entregan las llaves para que desaparezca el cerrojo que está impidiendo que la Nación marche hacia un mejor destino, dirigida por el Gobierno al que el pueblo soberano

entregó el poder; o ese pueblo, amenazado en sus mejores intereses, lo hará saltar de sus odiosos goznes.

Muchas gracias.

DE COMO ESTUVE VEINTIDOS VECES EN PELIGRO DE MUERTE

Por Maximiliano C. Grullón
(Publicación y notas de V.A.D.)

Don Maximiliano Constantino Grullón vio la primera luz en Santiago de los Caballeros en junio de 1849 y murió en la misma ciudad el 18 de abril de 1936. Era hijo del General Máximo Grullón y Salcedo y de doña Eleonora Julia y Rodríguez de Grullón, quien falleció en Hamburgo en junio de 1893. Don Máximo murió en Cabo Haitiano el 17 de enero de 1878 y sus restos fueron trasladados a Santiago en agosto de 1883; figuró en las huestes de la Independencia y la Restauración, así como en las filas del partido Azul; dio a la estampa folletos acerca del tabaco y del cacao y consagró sus esfuerzos al comercio; cuando Luperón le ofreció patrocinar su candidatura a la Presidencia de la República, la declinó.*

Maximiliano C. Grullón se educó en Francia y llegó a dominar el francés, el inglés y el alemán. Era fuertemente curtido en ciencias económicas y se le reputó como hombre culto y honorable. Cuando en 1879 Luperón formó un gobierno Provisional en Puerto Plata, le confió la cartera de Hacienda y Comercio y es fama que su labor administrativa fue muy estimable. No militó activamente en la política y en más

* *Apuntes sobre el tabaco y otros frutos de la isla de Santo Domingo.* Por Máximo Grullón. Imprenta del Yaque. Santiago. 1875. Este opúsculo de 24 páginas, es uno de los publicados por la Junta de Fomento de Santiago, que presidía el progresista General Grullón.

de una ocasión rehusó volver al Gabinete. Favoreció con donaciones tanto al *Instituto Profesional* como al de *Señoritas*, motivo por el cual la fundadora de este último, la poetisa y educadora doña Salomé Ureña de Henríquez le puso su nombre, Maximiliano Constantino, a uno de sus hijos, Max, que alcanzó merecida fama como escritor, político y diplomático.

Contrajo matrimonio y formó familia con doña Teófila Ricardo. En 1899 dio a la estampa en Santiago de Cuba, un folleto de 23 páginas, en la Imprenta de Juan E. Ravelo, dominicano, hijo del trinitario del mismo apellido, una *Carta a Don Juan Isidro Jimenes* sobre la situación política y económica imperante en el país a la muerte del presidente Heureaux.

Estableció en Santo Domingo una casa bancaria y tuvo que cerrar sus puertas a causa de las pretensiones del régimen impuesto por aquel mandatario.

Amigo y correligionario del General Francisco Gregorio Billini, cuando este preclaro ciudadano descendió el 16 de mayo de 1885 de la Presidencia de la República, "*al siguiente día de la renuncia, el ex presidente enviaba a buscar donde don Maximiliano Grullón diez pesos prestados para atender a las necesidades de su casa*". (Américo Lugo: A PUNTO LARGO. Imp. "La Cuna de América". Santo Domingo. 1901, pág. 164).

Las curiosas apuntaciones que a continuación publicamos y que revisten mucho interés, nos fueron obsequiadas por nuestro buen amigo, el eminente escritor y político don Juan Isidro Jimenes Grullón; Doctor en Medicina de la Facultad de París, autor de varias obras de notable importancia y candidato a la Presidencia de la República en las elecciones generales de 1962, su nieto. El doctor Jimenes Grullón es como intelectual una de las más altas mentalidades y uno de los políticos más honestos y de más recta actuación; aunque ya se encuentra apartado de la política partidista, mantiene su influencia en el panorama nacional y se le respeta en todos los sectores por su buena fe y su indiscutible hombría de bien, no obstante su radicalismo intransigente, que en

mucha parte ha perjudicado su actuación en la vida pública.

22 veces en peligro de muerte

Escribo estos apuntes para darle gusto a Juan, que me los pide con marcado interés.

Se componen de los acontecimientos de mi vida en los cuales he corrido peligros de muerte, y es verdad que parece imposible que esto se repitiera 22 veces de manera evidente en un sólo individuo sin haber perecido, cuando una sola bastaba para matar.

Si a esto se agrega la enfermedad de intestinos que vengo sufriendo desde que nací debido a la caída de las vísceras de mi aparato digestivo principalmente como se ha comprobado, debo estar más que agradecido de la Providencia por encontrarme aún a los 70 años con vida y con las grandes fuerzas que poseo.

Omito incidentes de menos gravedad, cuyo relato sería interminable.

Santo Domingo, 28 de febrero 1919

M. Grullón.

1.—Caída boca-abajo, sobre un tronco, a los tres años

Como a los tres años de nacido (año 1852) me hizo daño algo que comí, se me inflamó el vientre y el doctor Julio Andreu, que era el único médico titulado que había en Santiago, agotó los medios de curarme sin poderlo conseguir. Desesperada de verme en ese estado, resolvió mamá llevarme a San José de las Matas, para cambiar de temperamento y tomar las aguas de allí, que gozaban de mucha fama. Salí conmigo acompañada de un peón, que me llevaba en los brazos o sea sentado delante de él en el caballo y sujetán-

dome, pero como el viaje fue muy de madrugada, se durmió y yo que iba dormido también caí y acerté a caer boca abajo sobre un tronco. Recibí todo el golpe en la boca del estómago y perdí el conocimiento. Los esfuerzos de mamá por traerme a la vida eran inútiles y mandaba ya al peón a buscar socorro a la primera casa que encontrara. Por suerte en ese momento comencé a dar señales de vida y resuscité. Ella me contaba que llegó a perder toda esperanza de que reviviera, y que el golpe era para haberme dejado muerto de una vez. Y lo más triste de todo fue que el viaje resultó completamente infructuoso. Viendo que no mejoraba nada, emprendió viaje de regreso conmigo, llevándome a Santiago en el mismo estado en que me encontraba al salir de allí.

Mamá y papá desesperados ya, y sin saber que hacer, pues el médico me había abandonado a mi suerte, recurrieron a una vieja negra conga que decían tenía un gran remedio para los que sufrían de viejas indigestiones y timpanismo, y me llevaron donde ella. Efectivamente así era. Dijo que me curaba y me dio a tomar su brebaje. Estuve operando día y noche, pues la barrida intestinal no pudo ser más formidable, y esta arrancó lo que se había adherido a los intestinos y me ocasionaba la fatal dolencia. Después se averiguó que el remedio no fue más que un gran purgante de **ajai**¹, raíz muy conocida y que sirve para purgar a los caballos enfermos. Fue tan fuerte el efecto que pudo ocasionarme la muerte; pero ya vemos que no fue así y que más bien sirvió para arrancarme de los brazos de ella.

2. Pedrada que pudo ocasionarme la muerte

Como a la edad de siete años me hallaba sentado debajo de los escalones de una acera con uno o dos amiguitos más, y al oír ruido a nuestras espaldas nos apercibimos que se acer-

1. **Ajay**. Su nombre botánico es **Phascolus lathyides** L. Es una planta subleñosa de la familia leguminosas, grupo de las papilionáceas-Faseoleas. Tiene flores color de vino y su infusión se utiliza en medicina casera para la curación de la diarrea verde de los recién nacidos.

caba a nosotros sigilosamente otro amiguito, hijo del doctor Julio A., que menciono en el caso anterior, con una piedra inmensa, cargada con las dos manos, y que tiró con toda su fuerza sobre mi cabeza. Sino hubiera vuelto la cara en ese momento, me coje descuidado y hubiera podido matarme, pues tirada desde arriba era para haberme aplastado. Ese niño era un desequilibrado, que tenía desarrollado el instinto de la matanza; cuando lograba coger un pollo cualquiera, ahí mismo lo degollaba. Sus maldades tenían todas el sello de la crueldad y de la locura. Habíamos tenido ese día un pequeño disgusto y quiso vengarse. Escapé milagrosamente.

3. Principio de ahogamiento en el río Yaque

Fue uno de mis mejores amigos de infancia Rodolfo Pichardo, padre de Nidia. Durante un tiempo, y tenía yo entonces como siete u ocho años, nos reuníamos y nos íbamos a bañar furtivamente al río por la Cuesta del Chivo. Estábamos entonces aprendiendo a nadar, y poco a poco nos alejábamos en la parte arriba y veníamos nadando con la corriente.

Estábamos todavía en el período de nuestro aprendizaje que llamaban "cortar agua". Saber nadar era nadar brazeando. Un día, como de costumbre, nos fuimos río arriba y nos tiramos; pero cuando creíamos haber llegado al banco de arena para hacer pie, nos encontramos con una mayor profundidad y tuvimos que seguir nadando. Nos sentimos al fin cansados, buscamos refugio el uno con el otro y nos abrazamos. Ya comenzábamos a llenarnos de agua y llegamos a considerarnos perdidos. Si no damos con un pequeño bajío, nos ahogamos, pues habíamos llegado a la gran chorrera, que termina en las pozas más profundas que ofrece el Yaque en su curso por delante de Santiago, donde está el bañadero frente a la Cuesta de los Chivos. Llegamos a la orilla rendidos y medio ahogados. Lo que había ocasionado el cambio en el cauce del río, motivo del incidente que estuvo a punto de perdernos, fue una pequeña creciente del río, imperceptible

a la vista, por no haber tomado aún el color amarillo de tierra que coge al crecer.

4. Cuando estuve a punto de caer de los ramos más altos de un árbol

Tendría yo de ocho a nueve años cuando hice mi primera comunión, de cuyo acto lo que más me impresionó fue la especie de que al tomar la hostia, que encerraba el cuerpo de Jesucristo, quedaba uno equiparado a Dios y libre de toda clase de peligros. Traté de aprovechar esa circunstancia para satisfacer de mis más grandes deseos en aquel momento y fue el de apoderarme de unas magníficas ciruelas, que habían quedado en el ciruelo del traspatio de casa (donde vivió después Patxot, frte. a la feria), en los más altos ramos o sea en el cogollo, donde no era posible alcanzar. Teniendo a Dios dentro de mí, nada tengo que temer (me dije) y subí resuelto al ciruelo, llegando hasta los más elevados ramitos; lo que encerraba los más grandes peligros por la fragilidad de ese árbol, cuya madera es sumamente quebradiza. Cuando dije hasta dónde había llegado, nadie lo quiso creer, y fue aquello un verdadero milagro. La caída de aquella cima significaba una muerte segura.

5. Bala de cañón que dio a una vara de donde yo me encontraba.

Estando en el año 1866 en Cabo Haitiano, colocado en la casa del Sr. C. Voigt, sobrevino la revolución de Salnave contra Geffrard, Presidente de Hayti, que era un hombre de grandes dotes de Gobierno. Había logrado pacificar el país y establecer un verdadero progreso.

Las fuerzas de Salnave llegaron hasta la Petite Anse, frente al puerto del Cabo, en la misma ensenada, y desde esa aldea dispuso el bombardeo de la ciudad. El cañoneo era casi continuo y apesar de las víctimas que hacía y de la destruc-

ción causada, la población acabó por acostumbrarse a él y por perder el miedo.

Paseábamos dos amigos y yo por la orilla del mar y nos sorprendió un fuerte bombardeo. Entramos en un almacén que estaba abierto, volví la cara hacia la Petite Anse y me paré un instante en mitad de la puerta; pero, haciendo esto y dando una bala de cañón sobre el quicio de la misma en la dirección exacta donde yo me encontraba. Parte de la mampostería destruida me cayó encima, y si la bala hubiera dado una vara más abajo, me habría llevado la cabeza.

6. Un desequilibrado que le cogió conmigo y me quiso matar.

Cuando terminó la guerra con España en el año 1865, la familia salió de Juana Méndez con destino a Puerto Plata, donde resolvió papá establecerse para estar cerca del litoral, al ver el giro fatal que llevaba la política en la República.

Yo salí en el mismo año de Cabo Haytiano, por goleta, para reunirme con la familia. A los dos años creyó papá que las pasiones políticas habían calmado un tanto y resolvió volver a Santiago, donde estaban los pocos intereses que le habían quedado después del incendio de Santiago, que había completamente destruido su almacén y su tienda. Esa pérdida fue la que lo obligó a hacernos venir de Europa, donde estudiábamos, Alejandrino, en Hannover, para ingeniero, y yo en Hamburgo, para comerciante.

En Puerto Plata tenía yo dos amigos, de los cuales murió uno; el otro, que era muy inteligente y bastante instruido tenía un hermano menor, más o menos de mi edad, que era un ser completamente rústico e ignorante. Nunca quiso ir a la escuela, y su padre lo dejaba hacer; decía que si había nacido para recuero, que lo fuera. Era de instintos perversos, me veía con malos ojos y me cogía cada día más odio. Yo le tenía lástima, pues comprendí que había nacido así. Comprendí que aquello era la obra de celos infundados, de envidia, porque me consideraría solicitado por las personas de nues-

tro trato y dotado de condiciones físicas y morales que él no tenía; me hacía, pues, el desentendido y seguía tratándolo de la misma manera afable, propia de mi carácter. Sin embargo él seguía acumulando odio, y mi intachable conducta para con él, lo que hacía era irritarlo más y mortificarlo. Vivía buscando ocasión para hacerme daño y no escondía ya su mala voluntad y la inquina que sentía cuando se hablaba de mí. Le preguntaban qué le había yo hecho y él contestaba invariablemente: "*no me gusta ese hombre, no quiero saber de él*". Yo esperaba por momentos una provocación directa o un ataque que me obligara a defenderme; y me preparé para el caso. Pero esa provocación no tuvo lugar; el joven era malo, perverso y cobarde. Quería desahogar su furia, pero le faltaba valor para atacarme de frente. Resolvió entonces apelar a los medios que emplean los traidores y los cobardes: el ataque clandestino y por detrás. Muchas veces lo sorprendí de noche y armado hasta los ojos por los lugares donde él sabía que yo acostumbraba andar. El más mínimo descuido mío pudo haberle dado ocasión para asesinarme. Si no hubiera cambiado papá de residencia, yendo a vivir a Santiago, me habría matado o me hubiera puesto en el caso de matarlo en mi defensa. Andanto el tiempo, se dio a conocer por sus perversos instintos, y llegó a ser nombrado Carcelero. El presidente Lilís lo nombró uno de sus principales esbirros, y lo utilizó para asesinar a muchos de sus enemigos. Nació con el instinto del asesino. Entonces comprendí cuán cerca me había visto de una emboscada que me costara la vida. Murió asesinado a su vez, como sucede con mucha frecuencia en esos casos. "*El que a hierro mata, a hierro muere.*"

7. Envenenado por una piña

Cuando regresé de Europa o sea de Hamburgo, donde fui enviado en barco de vela en el año de 1858, a la edad de 9 años y 11 meses, para recibir allí mi educación; viaje de regreso, que hice con tía Virginia, la madre de los Julia, y su familia; desembarqué en Cabo Haytiano, donde permanecí

unos quince días hasta que papá, que era Ministro de Interior del Gobierno Prvisional me viniese a buscar. Esto fue a mediados del año 1865 y estaba la República en guerra con España. Mamá vivía en Juana Méndez con la familia; pueblo escogido por papá por encontrarse en la frontera y bastante cerca de Santiago.

Cuando emprendimos viaje para Juana Méndez, nos acompañaban Don Alfredo Deetjen, Don Felipe Limardo y otros amigos más. Como a las diez de la mañana hicimos una parada en una venta del camino, compramos dos piñas, muy hermosas y nos sentamos a saborearlas a la sombra de unos árboles. Al poco rato dice uno de los viajeros, con la fisonomía completamente descompuesta: "*me siento mal*" y se tiró sobre la yerba. Nos ocupamos entonces de ver lo que podría hacerse para aliviarlo; pero a los pocos instantes se queja otro del mismo malestar; cólicos, náuseas y descomposición general. Comenzamos a alarmarnos seriamente; pero apenas tuvimos tiempo para nada, sintiéndonos todos atacados del mismo mal. Estábamos envenenados y pudimos librarnos de grandes complicaciones por haber podido arrojar la piña que habíamos comido. Nos provino el mal de haber comido piña en el estado de acaloramiento en que nos encontrábamos, debido al sol y a la fatiga, pues serían como las diez de la mañana. A las piñas les daba el sol y estaban también calientes. Por suerte el efecto intoxicante fue tan grande, que el estómago se encargó por sí mismo de devolver lo que habíamos tragado.

Después supimos por médicos competentes que el caso fue de bastante gravedad y que pudo haber ocasionado la muerte.

8. Papá atacado por General Pedro Antonio Pimentel

El Gral. P. A. Pimentel se levantó contra el Gral. Gaspar Polanco, Presidente del Gobierno Provisorio, compuesto de los hombres más importantes de la República: Ulises Espai-

llat, Papá, Pablo Pujol, Alfredo Deetjen, Belisario Curiel y otros más y logró derrocarlo, pues en la política de las Repúblicas hispano-americanas triunfa casi siempre el mal. Cayó ese Gobierno por no haber querido llevarse los demás miembros del Gabinete de los consejos de papá, falta que confesaron todos después.

Tío Ulises, que era el Vice-Presidente y todos los Ministros con excepción de papá, fueron reducidos a prisión y corrieron gran riesgo de ser fusilados.

Papá, que era contra quien Pimentel sentía mayor inquina, por haber sido el que descubrió su traición y propuso que se le inutilizara, se escapó; pero aquel que era un hombre vengativo y tenaz, ambiocioso en sumo grado y de grandes pasiones, juró vengarse de papá. Supo que había ido para Juana Méndez; entonces puso en libertad algunos malhechores que estaban sufriendo prisión por orden de papá, que suponía deseosos de vengarse, y los mandó en su persecución con la orden de cogerlo vivo o muerto. Al día siguiente de haber llegado papá, llegaron a casa algunos señores de la capital, de paso para Santiago, donde iban a ofrecer sus servicios. Eran los Sres. Mariano Cestero, el padre de las Gazán² y Melitón Valverde. Papá los puso al corriente de los acontecimientos y les dijo que conocía mucho a Pimentel y que estaba seguro que la mandaría a atacar, aunque estuviese en territorio haitiano, de día o de noche. El hubiera podido internarse un poco, pero prefirió afrontar el peligro, seguro de sobreponerse a los asesinos, para procurarle ese disgusto a Pimentel. Papá era fatalista y afrontaba los más grandes peligros con absoluta impasibilidad. Decía siempre: *"el hombre no muere la víspera sino el día"*.

2. "El padre de las Gazán" era Eugenio Gazán y Nouel (1830-1874), casó con María Francisca Sardá y Román, y sus hijas fueron Elisa América, Florentina Edelmira, Francisca Asia y María Enriqueta. Su nombre completo era Alejandro Eugenio. (Lic. Carlos Larrazábal Blanco: FAMILIAS DOMINICANAS, tomo III, pág. 313). Formó parte de la Junta Revolucionaria nombrada por Duarte en Curazao, para la acción nacionalista restauradora dentro y fuera de la República. El apellido **Gazán**, como el apellido **Bona**, desaparece en la cuarta generación. (Dr. Federico Henríquez y Carvajal: NOTAS HISTORICAS, pub. en la revista BAHORUCO número 117, S.D., 5 noviembre 1932, pág. 20).

Además era un patriota al estilo de los antiguos romanos. Se distinguió en la guerra de la Independencia y en la de la Restauración, sacrificándolo todo; y después se retiraba a su casa como un verdadero Cincinato.

Las cosas resultaron conforme al pronóstico de papá. A media noche oyó pasos fuera de la casucha en que vivíamos, que era de **teja-maní** y estaba llena de grietas y hendiduras. Era noche de luna. Miró por un hoyito y vio cuando se acercaba un hombre de la puerta y tocó a tiempo que decía: "*Don Máximo, Don Máximo*", fingiendo ser un amigo. Serían como las once de la noche. Entonces nos llamó papá a todos, nos dijo de prepararnos y agregó: "*No tengan cuidado, ellos son diez y yo, por mí parte, les aseguro que despacho ocho si nos atacan.*" El tenía confianza ciega en su sable o "*encabao*" y se consideraba invulnerable, pues era un Hércules en fuerzas y en espíritu. El peligro lo atraía. El tenía fama de ser lo que era y es muy probable que los asesinos lo supieran. El que tocó, volvió a la puerta por segunda vez, se retiró y comprendería que papá no se dejaría sorprender.

Estuvieron allí como una hora más, quizás esperando órdenes. Sabrían la llegada de los tres amigos y esto les detendría.

Los Huéspedes, que debieron pasar un buen susto, continuaron su viaje al día siguiente. Quedamos, pues, en la casa papá, un criado y yo; además mamá con los niños, Cao y Murcia, la sirvienta. El estaba armado de su machete, su rifle y su revólver; pero era su sable el arma de su confianza, el criado tenía una carabina y su machete, y yo mi revólver, uno de los primeros que llegaron a la República. Esperábamos el ataque en la noche siguiente, y, efectivamente, como a media noche ahí estaban los esbirros de Pimentel.

Estuvieron como una hora discutiendo el plan de ataque, cosa muy seria para ellos, pues sabían que papá se defendería como un león, parapetado en la casa. Ninguno avanzaba, lo que prueba que ellos comprendían los grandes peligros que conllevaba su temeraria empresa. Papá reconoció a un negro robusto, temible criminal, que servía de espía de los

españoles y que él hizo prender para ser juzgado por el consejo de guerra. Si esta noche no nos atacan, nos dijo, es probable que desistan de su intento.

No obstante volvieron la tercera noche, sin duda sustituidos por otros, pues se hallaba en Dajabón el que tenía la orden de dirigir esta operación; pero éstos, al darse cuenta del peligro que iban a correr, acabaron por seguir el ejemplo de los primeros y abandonaron el campo sin realizar su misión de asesinato.

El Gral. Philantrope, Jefe de la Frontera, que residía en Juana Méndez, tuvo conocimiento de lo que pasaba y suplicó a papá que se ausentara por algunos días para evitar que Pimentel continuara su tenaz propósito y lo pusiera en un conflicto. Si el ataque se hubiera llevado a cabo es más que probable que tanto papá como yo hubiéramos perecido.³

9. Perdido durante una noche oscura en un monte lleno de hundimientos y furnias.

En Santiago y en el año 1871, un año aproximadamente después de haberme casado, murió mi abuelo paterno, Manuel Ramón Grullón, en Moca. Había sufrido ya un primer ataque de parálisis, y un segundo ataque le causó la muerte en el término de pocas horas. Recibió papá la noticia de la gravedad en la mañana y se puso en camino para allá de una vez. En la tarde me llegó un expreso, anunciando la muerte. Para poder asistir al entierro en la mañana siguiente y hacer el viaje antes que cerrarse la noche, tenía que partir de una vez. Mandé volando por mi caballo y emprendí viaje. En esos días estaba lloviendo extraordinariamente y los caminos, sobre todo por los lados de Moca, estaban completamente intransitables. Son terrenos de tierra negra y blanda, que a los pocos días de lluvias forman unos terribles atascaderos.

Salí como a las cuatro y media de la tarde, y, paso entre

3. En las *Crónicas Dominicanas*, bajo el número VII, el culto escritor don Eliseo Grullón, hermano de don Maximiliano, se refiere a este episodio: *El General Pimentel y sus adversarios.— Un secuestro frustrado*, pub. en el *Listín Diario* número 7757, S. D. 10 abril 1915.

paso, fue como puede hacer el camino. Oscureció y aún me encontraba en las inmediaciones de Santiago. No había luna, y el cielo estaba cubierto de espesas nubes, que impedían la claridad de las estrellas, la cual, por tenue que sea, resulta de providencial ayuda para el caminante nocturno.

Cerrada la noche, de poco me servían los lentes en aquella oscuridad: iba a tientas. Acabé por renunciar a la dirección del caballo, y me entregué enteramente en sus manos, dejándolo ir por donde quisiera. El instinto de los animales es mucho mayor que el del hombre. En ese camino Real suelen formarse en las épocas de las lluvias grandes zanjones y hoyos que se llenan de agua y lodo; y esos malos pasos hay que desecharlos. El caballo, llevado por su instinto, cuando llegaba a uno de esos profundos fangales, cogía el desecho que hacen los caminantes; pero como los desechos se descomponen también, hay que abandonarlos por otros. Es muy difícil abrirse paso en la oscuridad; y lo es para los mismos animales, en un dédalo semejante de veredas y desechos.

Mi caballo acabó por perder él también el control y dióse a caminar por donde encontraba libre el paso.

Desde las seis de la tarde hasta más de media noche anduvimos errantes entre montes y botados. El caballo a veces se me paraba, y yo comprendía que era alguna cerca o derrisco que lo detenía. Arrendábalo entonces a un lado u otro, para que continuara su marcha.

De este modo atravesé los caminos entrecruzados de Licey y Canca, que están llenos de hundimientos de terrenos, trastornos geológicos causados por las lluvias torrenciales y por los grandes temblores de tierra.⁴ Ningún otro lugar en el Cibao encuéntrase más poblado de esas furnias, y está uno expuesto a caer en ellas a cualquier hora que tenga que atravesarlas. ¡Cuánto mayor tendría que ser ese peligro

4. A causa del gran terremoto del 7 de mayo de 1842, brotaron fuentes azufradas y se abrieron anchas grietas por esos lugares. Todavía a fines del pasado siglo, anota el canónigo y licenciado Carlos Nouel, en el camino que va de Santiago a Tamboril, próximo al Guasumal, corrían dos arroyuelos surgidos con aquel motivo. (HISTORIA ECLESIASTICA.... tomo II, pág. 419).

en una noche lóbrega, vagando entre ellas, sin rumbo fijo, y sin poderlas distinguir!

Después de media noche distinguí una luz y me dirigí hacia ella. Al fin mi caballo había dado con un camino habitado. La luz era de esas lamparitas de aceite de higuereta que usaban en algunas casas para dormir. La luz pasaba por las hendiduras que ofrecía la choza. Pagué y supliqué, para que me orientaran, y me contestaron indicándome el camino que conducía a Moca. Agregaron que ese lugar era muy visitado por las brujas, y que sin duda ellas eran las que me habían hecho extraviar y que bastaban algunas oraciones tales y cuales para ahuyentarlas. Di las gracias y seguí las indicaciones que me hicieron para ir a Moca. Una hora más de fatiga y llegué con vida.

No me cansaba de pensar después cómo había podido durante toda una noche estar pasando a oscuras de precipicio en precipicio sin caer en uno de ellos. Aquello fue milagroso.

10. Dos baúles de pólvora que pudieron causar la voladura de un vapor

Una gran imprudencia que cometí durante mi expulsión por el gobierno de Báez en el año 1873, pudo ser la causa de un espantoso siniestro, es decir, de la voladura de un vapor, que ocasionara la muerte de los que nos encontrábamos a su bordo. En ese año tuvo lugar la revolución contra Báez que encabezó González, y era yo uno de los que habían sido expulsados del país. Fui dirigido a St. Thomas, donde había otros expatriados, y ahí me quedé.

Con motivo del levantamiento nos llegó el aviso de que se carecía de armas y sobre todo de pertrechos de guerra, de pólvora en primer término, y nos encargaron que fletáramos un barquichuelo, para que lleváramos lo que fuera posible conseguir de municiones. Algunos quedaron atrás preparando una pequeña expedición y otros entre ellos yo, aprovechamos el vapor inglés de la Mala Real inglesa, que hacía

viajes periódicos a la República, para regresar. No queriendo presentarme con las manos vacías, compré una cantidad de pólvora en potes de una libra, y llené uno de dos baúles (no recuerdo exactamente los que fueron) con dichos potes para llevármelos de equipaje.

Al subirlos a bordo y notar el enorme peso de su contenido, me preguntó el Oficial encargado de recibir los Billetes de pasaje, qué objetos tan pesados eran los que iban en los baúles. Contesté que eran libros y él lo creyó. Ordenó que fuesen llevados a mi camarote; pero qué susto el que experimenté cuando oí que me habían destinado el Camarote contiguo a la caldera de la máquina: coincidencia grande y terriblemente fatal. Un calor excesivo hubiera podido ocasionar la explosión de la pólvora; y el calor que hacía en el camarote era efectivamente insoportable. Hablé con el camarero para que me cambiara de lugar, pero no había otro camarote vacío; y no me atreví a comunicar a nadie el paso que había dado, porque estaba prohibido traficar en pertrechos, y al saberlo el gobierno danés, me hubiera reducido a prisión. Opté por sufrir las consecuencias de mi locura y no volví a respirar libremente hasta que no llegué a Puerto Plata. Dios me quiso librar de la inmensa desgracia que pude ocasionar llevado de mi poca experiencia y de la pasión política que cuando se anida en la mente o sea en el corazón de la juventud, lo lleva todo a los últimos extremos.

11. Preferí exponer mi vida a seguir sufriendo de un dolor de muelas

Por el año 1874 ó 75 me encontraba en uno de los frecuentes viajes a Pto. Plata, que teníamos que hacer los comerciantes del interior. Una noche, víspera de la madrugada en que debía partir de regreso para Santiago, principié a sufrir de un fuerte dolor de muelas. En aquella época no había dentistas que curaran los dientes picados o enfermos, y cuando el dolor era excesivo, continuo e insoportable, no había más remedio que el de la extracción para librarse de él;

pero yo me había hospedado en una finquita que tenía Tomasi Cocco, uno de los mejores amigos de la familia, en Isabel de Torres, y cuando el dolor me apuró eran las diez de la noche. Me siguió apurando y tomó un grado tal de exacerbación, que todo en aquel momento, aún el peligro de la muerte, me parecía nada en cambio de un alivio. Debí ser más bien uno de esos ataques de neuralgia facial que enloquecen. Presentóseme un caso igual al que tuve por delante cuando me perdí durante una noche completamente oscura, yendo para Moca. Desesperado, y materialmente fuera de juicio, resolví emprender viaje de regreso a esa hora. Las continuas lluvias habían paralizado el tránsito de noche. Los caminos estaban cubiertos de agua y lodo, y solamente se podía viajar por ellos durante el día, para poder pasar por los desechos.

El camino Real estaba lleno de hoyos, de agua y de lodo, y el que pretendía pasar por él se exponía a quedar enterrado.

Quisieron detenerme en la casa, comprendiendo los peligros que iba a correr. Entonces les dije que ese peligro era precisamente lo que buscaba y la agitación consiguiente para no poder pensar en el dolor, que iba ya siendo superior a mis fuerzas de resistencia. La noche estaba tan oscura que cinco minutos después de haber partido, ya había venido un ramo que me arrebató mis lentes, y quedé ciego en medio de la oscuridad. Por suerte me acompañaba mi caballo rucio, que era una de las mejores bestias de Santiago. Me entregué a él y lo dejé hacer. Caímos en el primer hoyo y fue tan grande la sacudida, es decir la fuerza que hizo para salir de él, que reventó la cincha y me quedé bailando en la silla. Nuevos hoyos y nuevas sacudidas tenían que volarme con silla y todo, y me preparaba a lo peor. El esfuerzo que hacía para sujetarme fue tan grande que a los quince días los músculos de mis piernas no habían vuelto a su lugar. El caballo apeló a unos tantos desechos que pudo encontrar y que apenas se diferenciaban del Camino principal; ya estaban también intrasitables. Caía en los hoyos y salía sacudiéndose, y yo seguía apremiándolo para mantenerlo excitado y haciendo a mi vez milagros de equilibrios. ¿De dónde podía

sacar las fuerzas necesarias para hacer un semejante **tour de force**? No lo sé. Obra de la Providencia. Llegué a Santiago a las nueve de la mañana, enlodado hasta los ojos con varios ramalazos en la cara y una enorme inflamación del lado donde se encontraba la muela enferma. Me salvaron de una caída fatal o de no haber quedado enterrado en alguno de los profundos fangales que forman las lluvias en esa época, los bríos de mi caballo. Del dolor no me volví a acordar desde que llegué a los grandes atascaderos que culminan en los célebres pasos del Corozal.

12. **A punto de ser asesinato por una tropa desbordada y ebria**

Víctima de nuestras guerras civiles estuve a punto de ser, aunque estaba ajeno completamente a los movimientos políticos de aquellos días, por el año 1874 (ó 1878), cuando se hablaba de llevar a tío Ulises Espaillat a la Presidencia de la República.

Los revolucionarios sitiaron a Santiago y hubo capitulación. Al entrar las tropas a la ciudad, Francisco José, el más valiente de los hijos de Pedro I. Espaillat y de Ramona Reyes, que eran vecinos nuestros, tuvo un altercado con uno de los soldados que celebraban su triunfo, bebiendo aguardiente. El soldado dio una pezcozada y él le tiró con su revólver, dejándolo muerto. Los compañeros de éste le corrieron atrás y él, con su huida, se pasó a nuestro patio. Yo, que oía los gritos y amenazas de la tropa desbordada, y que vi cómo penetraban por el patio los soldados, me imaginé que era un ataque a nuestra casa, figurándose la tropa que papá estaba en ella. Papá abandonó a Santiago, previendo los acontecimientos políticos que surgirían. Me refugié en el soberado (desván). Como dejara en la precipitación, abierta la puerta, Francisco José, al penetrar en el patio y ver esa puerta abierta, entró por ella y se dio conmigo en el desván, donde me había refugiado. Allí me refirió lo que acababa de pasar. Entonces resolvimos acostarnos sobre el cielo raso

(plafón) entre viga y viga para que no se nos pudiera distinguir, si los soldados llegaban a subir en su busca, como resultó. Mi situación no podía ser más comprometida. La tropa que penetraba en la casa no sabía quién era el agresor, y donde quiera que me vieran me tomarían por él. No me quedaba más recurso que seguir en el escondite. El alto donde estábamos era invadido cada vez más y temíamos ser descubiertos al fin. Las fuerzas que tenía que desplegar para no dejar que el cielo raso se rompiera con mi peso era superior a mi resistencia, y cuando vi que no podía soportar por más tiempo esa posición, resolví tirarme a una salita de la casa, donde estaba colocado el piano, que en aquel momento me pareció que se encontraba sin soldados; y efectivamente no había nadie en ella. No encontré otro refugio más que acostarme a lo largo de la tapa del piano y echarme arriba el cobertor. Seguían entrando nuevos soldados, que acabaron por saquear la casa, llevándose todo lo que pudieron. Muchos tocaban el piano, figurándose que podía haber alguno escondido en él; pero afortunadamente a ninguno se le ocurrió levantar el cobertor. Cuando no pude resistir más la violenta posición de mi escondite, aproveché un momento para salir de allí y caí en un cuarto, donde había un barril vacío de ceniza. Quise esconderme en él; pero ya había sido ocupado por nuestro alambiquero. (Juan Ramón, hijo de Moncito). Este había tenido también que huir lo mismo que yo. Se dio por perdido cuando me sintió metiendo la mano en el barril, creyendo que era uno de los perseguidores. Por fortuna en ese momento reconocí la voz de un campesino, que era uno de los Oficiales de Quinigua llamado Gil Almonte, amigo mío, y salí al patio, pidiéndole su ayuda para poder salir de la casa. Correspondió a mis deseos, conduciéndome en medio de aquel tumulto, donde la familia Benoit, buenas amigas nuestras que vivían casi frente a casa. Durante la noche me pasé a casa de mi tío y padrino Juan Julia, donde permanecí escondido algunos días. Francisco José pudo aguantarse en el desván, entre viga y viga, hasta que pasó la tormenta. Tocóle un lugar donde el cielo raso era más fuerte. A los

quince o veinte días todavía me sentía tan dolorido en todas partes de mi cuerpo, que por ningún lado podía soportar que me tocasen. Al otro día se dio la orden de hacerme preso.

13. Remitido bajo la escolta del asesino Gral. Juancito Díaz a Pto. Plata con otros amigos. Ley de fuga.

Después del suceso que acabo de narrar, se dio orden de reducirme a prisión, y aunque estuve varios días oculto, como no había dado el más leve motivo, para que se me persiguiera, y era Isidro Ortea⁵, uno de los principales jefes de la revolución triunfadora, hombre culto y bueno a quien me dirigí en solicitud de garantía, y me aseguró que las tendría; me descuidé y creí que no dejándome ver no se ocuparían más de mí. Por desgracia me equivoqué en mi juicio. Uno o dos días después fui requerido por el Gobernador y enviado a la cárcel. Ya Isidro Ortea se había marchado. Seguramente que la orden no partió de él, sino de los demás jefes revolucionarios que quedaban en Santiago.

Fueron encarcelados también el viejo Miguel Román, Domingo Antonio Rodríguez (El Mocho), Perico Bidó y algunos más. Dispusieron enviarnos a Pto. Plata, habiendo en Santiago una cárcel tan segura como allí. Esto no dejó de preocuparnos y nuestra inquietud se tornó en presagio fúnebre cuando se nos participó que sería Jefe de la Escolta conductora el Gral. Juancito Díaz, de la Otra Banda, uno de los jefes **baecistas** más temibles, cuya misión fue siempre la de perseguir a muerte a los enemigos de Báez. Era costumbre seguida principalmente por los jefes **baecistas**, cuando se querían deshacer de algún enemigo, mandarle de un lugar a otro para aplicarle la "**ley de fuga**", es decir para asesinarlo y declarar que quiso fugarse y hubo que hacerle fuego. Pero

5. Juan Isidro Ortea, distinguido poeta y político puertoplateño, desembarcó en la Expedición que encabezó el ex-Presidente Cesáreo Guillermo y murió fusilado en Higüey el 7 de septiembre de 1881, por orden y en presencia de su compueblano el general Ulises Heureaux, a la sazón Jefe de Operaciones Militares.

si fue esa la orden dada o el deseo de aquellos malhechores respecto de nosotros, el destino lo dispuso de otro modo. Juancito Díaz había sido salvado de prisión y quizás de muerte por Miguel Román, y en prueba de gratitud lo había buscado para padrino de un hijo.

Interpuso Miguel toda su influencia con Juancito y logramos llegar con vida a Pto. Plata. Debíamos haber llevado grillos y Juancito nos dispensó de ellos. Todo el que nos vio salir de Santiago nos dio por perdidos. Los que decretaron seguramente nuestra muerte debieron sentir el despecho más doloroso al ver cómo habían fracasado en sus siniestros propósitos. En Pto. Plata nos encerraron en **El Cubo**, que data de muchos siglos y que destila ya agua por todas partes. A los tres días sufrí grandes dolores reumáticos que me produjo la humedad de aquella estancia, y logré por mediación de amigos que me permitieran salir para curarme. No había yo mejorado del todo, cuando se recibió la noticia de un cambio de Gobierno que nos favoreció; y recuperamos nuestra libertad.

Como fatalistas, si lo éramos, pudimos decir que nuestra hora no había llegado.

14. **Perseguido por tres dragones para cogerme vivo o muerto**

Por tercera vez me tocó jugar la vida en una carrera vertiginosa del todo igual a las dos que llevo narradas y que pudieron poner fin a mi existencia. Esta tuvo lugar en el año 1877. Pero en esta ocasión no fue mi complicidad la que me ocasionó los peligros que corrí, sino la voluntad de los contrarios políticos que vengaban en mí la posición política de papá como jefe del partido azul, contrario al **baecismo** y al **gonzalismo**.

El Gobernador de Santiago dijo que convenía reducirme a prisión para tenerme como rehén, sabiendo que papá había establecido en Haití un centro revolucionario. Mandó a llamar a un Oficial para encargarlo de esa misión. Un amigo

lo oyó la especie, y vino de una vez a comunicármela. Yo tenía mi caballo en el pesebre y no perdí tiempo. Eran las 12 del día. Ensillé y partí a todo andar. Sabía que al tener noticia el Gobernador de mi escapada, mandaría a los dragones que tuviera a mano en mi persecución, y no me equivoqué. Fueron tres los que recibieron la orden de darme caza. Cuando llegué al Limón, que es éste la mitad del camino, tuve que cambiar de montura. Apuré de tal modo a mi caballo que de haber seguido en él, hubiera corrido el peligro de perderlo. Seguí la fuga en un caballo alquilado, fresco, y pude apurarlo también bastante. Esta vez me encontré, como en las otras dos, con un temporal de agua de esos que en aquellas épocas solían ser tan frecuentes, y que paralizaban por completo el tráfico por semanas enteras. Fue una coincidencia singular el que por tres veces me viera obligado a viajar con peligro de muerte con temporales de lluvia, que cerraban los caminos, durante noches de absoluta lóbreguez.

Cuando me cogió la noche y los moradores de los bohíos cercanos al camino oían el ruido de la cabalgadura, chapaleando por aquellos fangales, me gritaban: "*no siga, no hay pasos, se ahoga*". Pero yo seguía mi vertiginosa carrera, seguro como estaba, de que venían en mi persecución. Con el cielo completamente encapotado y sin alcanzar a ver ni aún mi propia mano, entregado a la ventura, y con el lodo al cuello, así fui ganando terreno y tuve la suerte de librarme de una caída mortal en aquel monte, donde no era posible contar con auxilio alguno. También temía caer en algún hoyo de lodo lleno, que me tapara, como me gritaban de los bohíos. "*No siga, que se ahoga*", me gritaron unas dos veces.

Llegué a Pto. Plata al amanecer. Me informaron que una goleta cargada de suela y de calzado, perteneciente al Sr. Marcos Polanco de S. Domingo, salía a las 9 para Cabo Haitiano y tuve tiempo de sacar pasaporte y de embarcarme en ella. Los tres dragones que venían en mi persecución, llegaron como a las once de la mañana, según me informó después mi buen amigo Jorge Curiel. La partida de la goleta en aquel momento fue una feliz coincidencia, que quizás me libró de

las más grandes pruebas y sufrimientos o de la muerte; pues los presos políticos en aquella época de pasiones e increíbles exaltaciones, estaban amenazados de asesinato.

15. Ataque frustrado de un asesino. La fuga de mamá

Dije en otro lugar que Juana Méndez llamado a ser para nuestra familia un lugar de sucesos trascendentales en nuestra vida, y no me equivoqué. En el año 1877, hallábanse papá y mamá viviendo otra vez en Juana Méndez. Mamá tuvo que ir a Santiago para arreglar algunos asuntos, no habiendo podido ir mi papá ni yo y se encontró con Damián Báez allí, que había sido enviado por el Presidente Báez para hacer salir a papá a Juana Méndez, por el temor que le inspiraba su presencia en la frontera. Cuando terminó su gestión, pidió su pasaporte y Damián se lo negó. Tenía el rehén en sus manos y no quiso perderlo. La policía quedó encargada de vigilarla estrechamente.

Entonces resolvió huirse y preparó el terreno haciendo circular la noticia de que iba a la bendición de la Ermita de Gurabo, para cuya solemnidad hubo muchas invitaciones. Ya estaba convenido que papá mandaría a un hombre de toda su confianza, bien montado y con otro caballo escogido para mamá. Como los policías, que la sabían muy religiosa, al igual de todos los que la conocían en Santiago, estaban en la creencia de que ella asistiría a la fiesta de Gurabo, no les extrañó su ausencia. Pero ese fue el día que ella fijó para su fuga.

Se levantó muy de madrugada, se dirigió donde la esperaba el enviado, montó en su caballo y pudo realizar su largo viaje, apurando, desde luego, todo lo que pudo, sin el más mínimo entorpecimiento. Cuando regresaron los que habían ido de Santiago a Gurabo, a la fiesta, notaron los policías que no estaba mamá entre ellos. Dieron parte a Damián, y éste comprendió que mamá había fugado, burlando toda su vigilancia. Hizo salir unos tantos dragones en su persecución, los cuales no lograron alcanzarla.

Papá dio entonces principio a la revolución, nombrando al Gral. Benito Monción, Jefe de Operaciones. Damián bajó hasta Dajabón con grandes fuerzas y como papá le quedaba en frente a dos pasos, es decir en Juana Méndez, creyó fácil encontrar a quien dar el encargo de hacerlo desaparecer. Papá esperaba el ataque y poco se preocupó de lo que sucediera; era un fatalista consumado, y no creía en amenazas ni en peligros, sino en el destino. Por dos ocasiones se le acercaron individuos para referirle que Damián les había ofrecido fuertes sumas de dinero si se comprometían a matarlo. Debieron sacarles buenos reales. Papá decía: "*Damián no se va sin intentar algo*". La feria en Juana Méndez, como en todos los pueblos de Haití, tiene lugar los días sábado. Nosotós pusimos también una pequeña venta por dar el patio de la casucha que habitábamos con ella. Papá, que era un hombre muy previsor y desconfiado, me dijo que no saliera ese día sin mi revólver y que estuviera con cuatro ojos; así es que para atender a la venta me lo puse. Poco rato después vi que un hombre se lanzó por entre la muchedumbre, revólver en mano, viniendo hacia mí. Yo, que estaba ya advertido, lo recibí apuntándole. El asesino, al ver mi actitud, y como turbado, me dijo entonces: "*Mariano, quería saber si tienes revólver de esta clase para vender*". No, le contesté, de la clase que tengo es de esta y le mostré el mío, con el que seguía apuntándole. El individuo era del Batallón Yaque que se había organizado bajo la dirección de papá; lo conocíamos ya como hombre de muy malos instintos y fatales antecedentes. Sin duda ofrecía a Damián matar a papá, y al no encontrarlo quería hacer algo que fuese grato a su Jefe. Infructuosos fueron, pues, los esfuerzos de Damián contra la vida de papá, y optó al fin por retirarse.

Poco faltó, para que fuese yo su víctima.

16. Amenazado de fusilamiento por Lilís

Siendo yo Administrador de Hacienda de Pto. Plata, bajo la Administración del Presidente Cesáreo Guillermo, en

el año 1879, el Gral. Lilís, que era Delegado del Gobierno en las Provincias del Cibao, me pasó la orden de entregarle una parte de los fondos que pasaban por mis manos. Yo le contesté que mi responsabilidad no quedaba cubierta sino con una orden de pago que emanara de la Contaduría Gral. de Hacienda, que era la Oficina que tenía derecho a disponer de las rentas; que por tal motivo le suplicaba me proveyera de una orden firmada por el Contador Gral. Escribió con ese motivo al Presidente, el cual le contestó que la parte que él deseaba le fuese entregada sobre la producción de la Administración de Pto. Plata, se necesitaba por completar los gastos de la nación, y que esa era la contribución que le correspondía al Cibao en el pago del Presupuesto. Lilís y Luperón acostumbrados a disponer a su antojo de lo que producían las Aduanas del Cibao, no estuvieron conformes con esa disposición y fue esta la causa principal de la revolución que encabezaron para derrocar a Cesáreo Guillermo. No estaba aún preparado el levantamiento y necesitaban para ello de las entradas aduaneras. Yo era, por lo tanto, el gran estorbo para que pudieran realizar sus planes de codicia y ambición. Ellos eran hombres que no se paraban en medios; sobre todo, cuando se trataba de dinero lo atropellaban todo. Lo que un buen juicio y la experiencia me aconsejaban no era más que haber presentado mi renuncia de aquel cargo; pero la seguridad que tenía de que no se me habría aceptado, hizo que no pensara en ello. Tenía yo entonces muy poca experiencia, causa de los mayores errores que he cometido en mi vida, y fue ese uno de ellos. El Gobierno tenía empeño en sostenerme en el puesto, como es natural, pues la entrada que quería apropiarse Lilís era la de un 30% sobre el total, que yo separaba, del producido de la Aduana, y remitía a la Contaduría Gral.

Habiendo fracasado en su gestión con el Gobierno, para deshacerse de mí, resolvió ponerse en la suma codiciada "*por la buena o por la mala*", según dijo; y cuando vio que era inútil quererme hacer faltar a mi deber, por medio de sus

halagos, dispuso valerse de la fuerza, intimándome la entrega de los Pagarés en cuestión.

Acompañado de varios oficiales se me presentó en la Oficina de la Administración de Hacienda, para hacerme la intimación con el mayor aparato posible. Hubo un disgusto terrible entre nosotros, y le declaré que para llegar a la Caja tendría que pasar sobre mi cadáver. Me dijo entonces, que me haría ver quién era él, y salió enfurecido y dispuesto a mandar un piquete para hacerme fusilar.

Luperón tuvo conocimiento del gran altercado que tuvimos y se encontró con él cuando volvía a la Gobernación. Se apercibió del propósito que tuvo Lilís de hacerme asesinar y logró calmarlo y hacerlo desistir de semejante acto de locura, es decir, de matar a un funcionario porque cumplía con su deber.

El vapor americano llegaba al día siguiente. Se embarcó en él para la capital, le presentó su renuncia al Presidente, manifestándole que escogiera entre él y yo, y se avino a retirarla, mediante un Oficio del Contador Gral., ordenándose de pasar la Administración a manos del que me iba a sustituir, que hizo nombrar Lilís. El Presidente me dirigió un Oficio, ascendiéndome y haciéndome Contador Particular en la Capital.

Poco faltó, pues, para que terminara mis días, fusilado en Pto. Plata

17. Amenazado por un winche de vapor

En el año 1882, año en que tuvo lugar el matrimonio de Juan con Matilde, hice un viaje a París, viaje que no debí haber realizado entonces para poder asistir a dicho matrimonio. Acababa de cumplir 33 años y recuerdo que aún no tenía mi juicio el asiento o aplomo, que debe tener el hombre a esa edad. Mi espíritu seguía vagando a la ventura por las regiones del idealismo. No tenía suficiente fijeza, no precisaba las cosas, vivía como la generalidad, únicamente, es decir, lle-

vado por esa corriente natural en la vida, corriente arbitraria que es causa de las continuas faltas que se cometen.

Pasé por París, sin darme cuenta de lo que vi y de lo que sentí. Era mi primer visita a esa ciudad.

En St. Thomas, donde tenía la compañía Trasatlántica francesa su principal Agencia, comenzó la descarga del vapor. Por medio de un enorme winche mecánico se extraían de la bodega las cajas y fardos llevarlas a las lanchas. Como de costumbre había un Oficial que atendía a esa operación. Yo salí de un Salón y al ver desocupada la cubierta me adelanté para mirar hacia la ciudad. De repente oigo un grito estupendo que me hizo volver la cara y fue el del Oficial que, por haber bajado la cara en el momento que yo salí, no se había apercebido de mí. Sin el oportuno grito del Oficial, me hubieran cogido medio a medio el enorme haz de bultos que giraba con tremenda fuerza mecánica. Me declaró el Oficial que me libré de ser arrojado de aquella altura sobre las lanchas que recibían la carga, caída terrible, más que suficiente para matar a cualquiera.

Se ha salvado Ud. de milagro, me dijo.

18. **Cuando se me desbocó un caballo puertorriqueño que no sabía correr**

Quería visitar el ingenio "La Fé" de Don Evaristo Lamar el Gral. Fedé Lithgow. Me invitó para que lo acompañara y quiso que yo fuera en un caballo puertorriqueño, que querían venderle, y que parecía un gigante. Al llegar a la vía que conducía al Batey, se sale Fedé del buen andar de nuestros caballos, espolea el suyo y lo echa a correr a todo lo que diera. Yo tuve que hacer otro tanto; pero desgraciadamente mi caballo era "boca dura" y no sabía correr, a penas le di riendas que se desbocó. Habría volado de la silla a cualquier jinete, y si no corrí esa mala suerte, lo atribuyo a la contorción especial de mis piernas, que, según el Director del Colegio donde me eduqué, eran piernas de raza indiana. Los

brincos que daba aquel caballo nunca los había visto iguales por la enorme estatura de aquel animal. La carrera tenía lugar por entre un monte, que no había sido destocado y comprendí que si me arrojaba el caballo desde su altura por aquel campo de tocones, tenía que ser destrozado.

El peligro inmenso de una muerte segura, me dio las fuerzas que no tenía para poderme aguantar hasta llegar al Batey. Los dolores que me produjo aquel esfuerzo me duraron muchas semanas; tuve que guardar casa.

19. Amenazado durante varios días por un loco.

Llegó una vez un individuo a la **Compañía de Préstamos** que establecí en esta capital en el año 1880, más o menos por el año de 1884, y entabló conversación con el Mensajero de la Oficina; pero hablaba tanto y tan alto que me costó suplicarle bajase un poco la voz. Le pregunté lo que deseaba y vi como que no era cosa que se relacionaba conmigo, le dije: "*Ud. se ha equivocado de casa, eso no reza conmigo*". El insistió en su inquisitiva y yo perdí la paciencia. Se armó de una piedra enorme y venía sobre mí. Me libré de que me la arrojara, cerrando la puerta de la Oficina, y mandé a buscar la policía. Esta logró desarmarlo y llevárselo. Después del incidente supe que era un loco terrible, que había atacado ya a mucha gente y vivía siempre amenazando a los que creía que le habían hecho algún daño. Y esto mismo pasó después conmigo. Rondaba de continuo por mi Oficina que yo tenía en los bajos de la casa que habitaba y se había armado de un garrote. Tuve que ponerme en guardia al ver la ineficacia de la policía y materialmente huirle para librarme de un ataque.

Llegó a ser el loco ese, una amenaza pública y hubo al fin que encerrarlo en el manicomio.

Un descuido mío en aquellos momentos, hubiera podido costarme la vida.

20. Caída de un mulo y arrastrado como Mazzeppa

Creo que fue en el año 1888 que hice un viaje a Monte Cristy, acompañado de Chuchú (Leonidas Ricardo), montado yo en un mulo prieto que él tenía, fuerte y de un paso cómodo y seguro, y que era en el que acostumbraba efectuar sus viajes periódicos a Monte Cristy.

Salimos de Santiago muy de madrugada, y caminábamos sin entorpecimiento alguno, y le dije a Chuchú más de una vez que iba muy cómodo y que había él estado muy acertado en adquirir ese mulo para hacer sus viajes a Monte Cristy. Serían como las diez de la mañana cuando llegamos a Guayacanes. Descansamos como una hora en ese lugar, montamos de nuevo y nos propusimos aprovechar tres horas más de la mañana para hacer después un descanso mayor, comer y seguir cuando el sol comenzara a declinar. Muchas son las cañadas que cruzan el terreno de ese paraje y nos acercábamos a los bosques de Jaibón, que bañaban las aguas del río Yaque en sus crecientes; atravesamos en una de ellas, un tanto encajonada, y atravesamos un monte recientemente tumbado, que tenía aún pasada la toconada de los árboles mayores. Había regados por el suelo algunos grandes troncos. Apenas haría unos tantos minutos de haber caminado por la cañada, que se espanta el mulo con una de las sombras que proyectaban los troncos, reculando instintivamente para huir del peligro, y sacándome de la silla. Pero al caer quedé enganchado de ella con una de las espuelas, tan fuertemente, que quedé colgando entre las patas traseras del animal. Al sentir el peso de mi cuerpo, y queriendo desembarazarse de él, daba coces sobre coces sin dejar de huir, hasta que después de mucho correr rompe la parte del enganche y caigo yo por tierra. La silla fue cediendo, así es que antes de caer ya me llevaba en volandas arrastrándome por el suelo. Al caer y sentirse el mulo libre de aquel peso, da nuevamente unas tantas coces, que, si no me pasan por encima me hubieran desbaratado. Yo rodaba por encima de un lecho de arena, como son casi siempre los lechos de las cañadas. Si en lugar

de arena hubiera sido guijarros y el suelo accidentado, como eran casi todos nuestros caminos, en el arrastre hubiera recibido golpes y heridas que habrían podido matarme o dejarme consecuencias mortales. Y si el mulo en su huida desesperada y loca hubiera cogido por entre el monte, mi suerte estaba tirada. Habría muerto hecho pedazos.

21. Yegua americana, uncida a un coche, en vertiginosa carrera sobre Fila y sobre mí.

El último accidente que pudo ocasionarme la muerte o serme de fatales o mortales consecuencias, tuvo lugar después de mi regreso de Europa con la familia, en Sto. Domingo. Y me acompañaba en esa ocasión Fila.⁶

Ibamos Fila y yo en uno de esos cochecitos de mala muerte por la Plaza Colombina en dirección de la casa de Thormann para hacerle una visita a su familia.⁷ La yerba pajón a los lados del camino, a medida que crecía, más ahondaba aquella pequeña senda y era ésta tan estrecha que a penas podía permitirle el paso a un coche.

De repente oímos una fuerte gritería y vimos que venía desbocada una de las yeguas americanas de Thormann, que estaba uncida a su coche y que él había dejado a la puerta de una casa. La yegua era muy asustadiza y con la gordura se había puesto ingobernable. Ya al llegar a su casa había cogido aquella pequeña orilla, y como una exhalación venía sobre nosotros. No nos dio tiempo para nada y nuestro cochero, automáticamente, impulsado por la ley de conservación, arrendó el caballo con toda su fuerza y logró echar el coche sobre unos de los lados, quedando la vereda afortunadamente casi libre del todo. En ese mismo instante pasó la yegua como una flecha, con el coche en parte destrozado ya, rasando con nosotros. Un segundo más de tiempo para tirar nuestro coche

6 Doña Teófila Ricardo, su señora esposa, falleció en Puerto Plata en noviembre de 1901.

7. William R. Thormann, antiguo Cónsul de Alemania que se estableció en Santo Domingo y casó con una dominicana. Falleció el 27 de agosto de 1915.

hacia un lado, y habríamos sido víctimas de un terrible desastre.

22. Caídas de caballo

No terminaré el relato de todos esos terribles percances sin citar dos caídas de caballo que pudieron ser de funestas consecuencias.

1ra.—Eramos un grupo de jóvenes y muchachas que habíamos estado de paseo por Gurabo. Entramos a Santiago a todo el andar de nuestros caballos y yo montaba uno de los más andadores. A dos pasos ya de casa de Fila, tropieza el mío y cae largo a largo. Yo fui arrojado por encima de la cabeza a unas tantas varas de distancia y caí boca abajo. Por fortuna extendí los brazos y manos hacia adelante, los cuales recibieron todo el golpe y me evitaron dar con la cara y cabeza en tierra, lo que hubiera podido ser causa de una fractura fatal.

2da.—Estábamos de camino para Pto. Plata tres amigos, pues era costumbre reunirse entre varios para hacer ese viaje acompañado. Yo tuve motivos para aplaudir esa buena costumbre. Esa ocasión, caminando entre lomas, dio mi caballo un resbalón tan fuerte que caímos los dos; pero yo estuve a punto de perder un dedo en la caída. Todo el peso de mi cuerpo fue a dar sobre una mano y poco faltó, para que se me fracturara un dedo. El golpe fue tan doloroso que estuve privado por mucho tiempo, tendido en el suelo. Por suerte vinieron en mi ayuda los compañeros, y así pude recobrar pronto el sentido y continuar el viaje.

**EL PADRE DON
JOSE MARTINEZ CARCELES
Y EL CURA DON
MANUEL IGNACIO SANTA CRUZ**

**Célebre guerrillero carlista, eran dos
personas distintas.¹**

**A mi distinguido pariente
José Joaquín Gómez Rodríguez.
Homenaje a la memoria de su padrino y maestro.**

Por el Licdo. M. Ubaldo Gómez

El 24 de septiembre de 1885, Día de Nuestra Señora de las Mercedes, celebró su primera misa pontifical Su Señoría Ilustrísima, Monseñor Fernando Arturo de Meriño, en la Iglesia que en la ciudad de Santo Domingo lleva el nombre de la Patrona de la República. Un gentío inmenso concurrió al templo, encontrándose el elemento oficial presidido por S. E. el Presidente de la República, don Alejandro Woss y Gil.²

Para la prédica de ese día, doblemente solemne, el príncipe de nuestros oradores, Monseñor de Meriño, escogió al Padre Martínez Cárceles. Durante su discurso, el predicador mantuvo siempre viva la atención del gran auditorio; y recuerdo perfectamente que al terminar, interrogué a don Mariano Antonio Cestero, a quien acompañaba, acerca de su impresión sobre el sermón, y que éste me contestó: ¡Magnífico!³

Al siguiente año, 1886, a fines del mes de julio, me fue presentado el Padre Cárceles en el Santo Cerro, y desde el primer momento pude descubrir en él a un hombre de vastos conocimientos y de refinada cultura. Un año después, en 1887, fue nombrado para sustituir, como cura de almas de esta feligresía, al dignísimo sacerdote aragonés Don Benito López Gil, a quien se le ordenó por la autoridad militar y política de aquel entonces abandonar la población en un

término de pocas horas, por considerársele moyista. Eran tiempos de inquisición!

Pocos días después, un acto vandálico y espeluznante impresionó al pueblo vegano extraordinariamente; se entró a la ciudad a un hombre que acababan de asesinar, cargándolo atado con un palo metido por los pies y las manos, como acostumbran por estos lugares cargar los cerdos muertos.

Con motivo de semejante acto de salvajismo el Padre Martínez Cárceles protestó al siguiente domingo desde la cátedra sagrada, en tal forma, que se creyó que se le trataría en la misma forma en que se trató al virtuoso sacerdote don Benito López Gil. Nada de esto ocurrió; el Padre Cárceles o don José, como indistintamente se le decía, era y fue siempre muy respetado y distinguido por el Presidente Lilís, quien pudo apreciar su entereza de carácter y sus virtudes cristianas.

Parece que su altivez lo hizo confundir con el Cura Santa Cruz, célebre guerrillero carlista, quien algunos años antes, de Lille, Francia, había pasado a Londres y de aquí a Jamaica, pues fue entonces cuando mi distinguido y recordado amigo don José Dolores Pichardo me informó que se suponía que el Padre Cárceles fuera el célebre Cura Santa Cruz. Yo me quedé haciendo cruces, como dice la gente del Cibao cuando se le informa de algo que les parece imposible. ¡Cómo, me decía yo interiormente, este hombre tan bueno puede haber sido un malvado, como dicen que es el Cura Santa Cruz?

A mi tío don Casimiro de Moya, que tenía grandísima amistad con el Padre Cárceles, le comuniqué lo que se sospechaba, y riéndose me dijo: "Yo conocí personalmente al Padre Santa Cruz en París; son dos personas distintas".⁴

Esto se hablaba *sotto voce*, y llegó a acentuarse en algunos la creencia de que podía ser cierto, tanto más, cuanto que un sobrino del Padre Cárceles tuvo un hijo, al cual bautizaron con el nombre de Santa Cruz, por haber nacido día tres de mayo.

Hace más de un año, cuando ya habían muerto el Padre Martínez Cárceles y el Cura Santa Cruz, apareció en el *Listín*

Diario un escrito sobre la posibilidad de que el Padre don José Martínez Cárceles, natural de Murcia, fuera la misma persona del Cura Santa Cruz, célebre guerrillero vasco.⁵ Esto mortificó a muchas personas que conocieron las bondades del Padre Cárceles y muy especialmente a su ahijado, mi pariente José Joaquín, que lo adoraba, y que no obstante la referencia que le hice de lo que me dijo don Casimiro de Moya y de la convicción que tenía el mismo ahijado de que ningún vasco pronuncia el castellano como lo pronunciaba don José, y de que sus letras sacerdotales nada revelaban acerca de la posibilidad de tales decires, pidió a Corvera la Alta, provincia de Murcia, España, los datos legalizados que identifican la persona de José Martínez Cárceles.

Los hermanos de éste han muerto todos; pero todavía existen vintiséis sobrinos carnales, de los cuales, los hijos de su finado hermano Diego, con quien sostuvo siempre correspondencia, viven en la calle Mayor de Corvera la Alta.

He aquí a grandes rasgos los datos biográficos sobre el Pbro. don José Martínez Cárceles.

“Nació en el pueblo de Corvera la Alta, Murcia, España, el 16 de marzo de 1839.

Nombre de sus padres: Juan Martínez y María de los Remedios Cárceles.

En 1852 ingresó en el Seminario Conciliar de San Fulgencio, en la ciudad de Murcia, donde cursó sus estudios, obteniendo las notas que siguen, según consta en los archivos de dicho Seminario que aún se conservan:

Facultad de Latinidad, de 1852 a 1856; tres cursos, aprobados todos con la calificación de “Meritissimus”.

Facultad de Filosofía, de 1856 a 1857; dos cursos aprobados con la calificación de “Meritissimus”. De 1857 a 1858. Tercer curso con la calificación de “Benemeritus”.

Facultad de Teología, de 1858 a 1864: Cuatro cursos. El primero, tercero y cuarto con la calificación de “Benemeritus” y el segundo con la de “Meritus”.

Es de notar que en un solo año académico aprobó los dos

primeros cursos de la Facultad de Filosofía, con la máxima calificación de "Meritissimus".

Recibió las órdenes sagradas de manos del Excmo. e Iltrmo. señor Dr. D. Francisco Landeira y Sevilla, en el Palacio Episcopal de Murcia, y finalmente, el Presbiterado el 19 de septiembre de 1864.

En 1865 fue nombrado Cura Ecónomo de Corvera la Alta y en los archivos de dicha parroquia se conserva la documentación firmada por él.

En 1º de octubre de 1866 tomó posesión del cargo de Beneficiado de la Catedral de Salamanca, para el cual fue nombrado por S. M. Católica. Residió en Salamanca 16 años, es decir, hasta 1882, en que embarcó para Puerto Rico. Se sabe que durante su estada en Salamanca hizo una vida de estudio y predicación muy intensa y que allí estuvo en estrecho contacto con los humanistas de la famosa Universidad.

De Salamanca iba con mucha frecuencia a predicar a Madrid, incluso en la capilla Real.

Como resultado de una vida de estudio tan intensa, contrajo una gastralgia crónica, y como último recurso para obtener alivio, los médicos le aconsejaron un cambio de clima, y por esto vino a América, habiendo llegado a San Juan de Puerto Rico el 4 de julio de 1882. En octubre del mismo año fue nombrado Catedrático de Filosofía del Seminario Conciliar de San Juan.

A su llegada a Sto. Domingo, algún tiempo después, fue también nombrado por Monseñor Meriño, Catedrático de Latín y otras materias en el Seminario Conciliar Santo Tomás de Aquino.⁶

Rara vez salía de su casa a no ser para las necesidades de su ministerio. En Santo Domingo iba algunas veces a ver a don Félix Ma. del Monte, ya achacoso. En cierta ocasión hablando del Padre Cárceles, se expresó don Félix con estas palabras: "La conversación con el Padre Cárceles es una Cátedra; no me canso de oirlo. Es todo un sabio".

Como los achaques del Padre acrecían con la edad, una persona muy de su intimidad le aconsejó en cierta ocasión,

en Santo Domingo, que tratara de economizar para el caso de que se viera obligado a guardar cama; él la miró con severidad y le contestó con estas palabras: "Nosotros no estamos aquí para ser mercaderes. Si caigo en cama y no tengo con qué sostenerme, me sostendrá la caridad".

Fue cura de La Vega, varios años; de San Juan de la Maguana, de la Parroquia de la Catedral en Santo Domingo, del Pueblo de Sabaneta, y Director de la Escuela Superior de La Vega.

Era un orador castizo y agradable; predicó por orden del arzobispo Meriño muchas veces en Santiago, donde todas las clases sociales acudían a oírle, por el fondo y forma de sus sermones.

Aunque yo era, y soy partidario del divorcio, cuando no en la forma y por todas las causas establecidas en la República, admiré su notable discurso en la Catedral, el domingo 2 de junio de 1895, sobre tan importante asunto.⁷

Viejo y achacoso fue a servir la humilde Parroquia de Villa Riva, donde, sin dejar ningunos bienes de fortuna, aunque cuidado y consolado por personas amigas y agradecidas, murió en la paz del Señor, ignorando que se le confundía con el Cura Santa Cruz, el día 23 del mes de abril del año 1909, habiendo recibido los auxilios espirituales del virtuoso sacerdote Dr. Francisco Fantino, de quien había sido confesor.

En la Iglesia de Villa Riva se le dio sepultura al filántropo y sabio sacerdote; pero sus restos, exhumados ya, descansarán definitivamente en otro lugar previamente acordado⁸.

Ya que se ha evidenciado la identidad del Padre Cárcelles con datos fehacientes que pueden mostrarse, expedidos en el lugar de su nacimiento, se van a presentar los que se refieren a aquel que no quiso defenderse y se conformó con que lo hicieran otros: el Padre Santa Cruz.

Del libro intitulado "*El Cura Santa Cruz Guerrillero*", editado en Vitoria, España en 1928, del que es autor D. Juan Olazábal y Ramery, que contiene 650 páginas en 4º, muy bien documentado, o sea la Reivindicación del Cura D. Ma-

nuel Ignacio Santa Cruz y Loide se extractan los siguientes datos:

Nació Manuel Ignacio Santa Cruz y Loide en Elduayen el 23 de marzo del año 1842. Con su tío Fr. Francisco Antonio Sasiain y Santa Cruz recibió lecciones de Latín y Humanidades. En 1861, a los 19 años de edad, ingresó en el Seminario Ecco de Agaure, único entonces en Vitoria, donde obtuvo en dos años las más altas calificaciones.

En el año 1866 se ordenó de Presbítero a título de Patrimonio, haciéndose, después de un descanso de dos años, en 1868, cargo de la coadjutoria de Henialde. En 1869 figura en los libros de dicha Parroquia como Rector Interino, y en esa calidad ejerció hasta el 6 de octubre de 1870, en que al ir un pelotón de soldados a hacerlo preso se les evadió.

Más tarde figuró como Capellán de los batalladores carlistas de Guipúzcoa, y en junio de 1872 apareció por primera vez al frente de 24 mozos en los Mártires de Azcoitia.

En agosto del mismo año cae prisionero en Arrágola de Vizcaya y se evade de la casa del Ayuntamiento de Aramayona donde permaneciera como reo en Capilla, internándose a fines del mismo mes en Francia, para volver a entrar en Guipúzcoa el 1º de diciembre.

Fue entonces cuando el famoso guerrillero entró en la segunda campaña que duró hasta julio de 1873, en que fue desterrado a Francia por los jefes carlistas.

En diciembre del año antes citado repasó las fronteras, requerido por los batallones guipúzcoanos presentándose en Berrobi; pero rechazado por la Planta Mayor Carlista volvió al destierro seguidamente, evitando de ese modo un choque sangriento.

En septiembre de 1874, desencantado con las decepciones sufridas, se acogió al retiro del Colegio de los P.P. Jesuitas, de Lille, donde permaneció en espera de las dispensas de irregularidad. Obtenidas éstas celebró su primera misa el 9 de junio de 1875, permaneciendo en Lille hasta principios de 1876.

De ahí partió para Londres, donde un encuentro casual

le permitió conferenciar con el pretendiente Don Carlos, con quien estaba enojado. Alistado con los P. P. Jesuitas ingleses, pasó a Jamaica, donde permaneció 15 años. De ahí pasó a Colombia cerca de los P. P. españoles, en cuyas misiones ingresó y trabajó como operario desde los últimos días del año de 1891 hasta el 31 de julio de 1922, fecha en que pronunció los ansiados y largo tiempo esperados votos de su Gran Patrono San Ignacio de Loyola, sin dejar por eso su querida misión, que él mismo fundara con el nombre y bajo la advocación de su Santo favorito.

El 10 de agosto de 1926 murió en Pasto, Colombia, a la avanzada edad de 84 años, el célebre guerrillero carlista Manuel Ignacio Santa Cruz y Loide, siendo sepultado en el presbiterio de la Iglesia de San Ignacio.

Según los historiadores y escritores liberales, y los carlistas que fueron sus enemigos personales o siguieron a éstos, "a Santa Cruz se le negaba, como persona, capacidad e instrucción; como sacerdote, prácticas cristianas; como guerrero, valor y serenidad; y como hombre, sentimientos humanitarios y racionales".

"Pude equivocarme, decía Santa Cruz retirado ya de la guerra, y tal vez hice mal al lanzarme a los horrores de la guerra civil, revestido del carácter sacerdotal; pero mis intenciones fueron rectísimas y Dios las habrá tenido en cuenta para perdonarme los yerros que haya cometido".

Los panegiristas de Santa Cruz califican de fábulas las crueldades que se le atribuyen y uno de sus discípulos, en "*El siglo de las Misiones*", en un artículo, dice: que "con esa nobleza e hidalguía que lo caracterizaban siempre, *negó* la leyenda negra de fusilamientos y torturas inhumanas de que lo acusan sus rivales".

Hace menos de un año vi en una revista española los retratos de siete viejecitos que fueron soldados del Cura, y por la referencia que hacen del caudillo, se nota que sentían adoración por él. Los mismos grabados los encuentro en el Libro del cual he sacado estas notas.

M. Ubaldo Gómez

II

NEBLINAS DE LA HISTORIA

¿Vivió y murió en la República el Padre Santa Cruz?

Cuando se habla de las Guerras Carlistas que durante algunas épocas de la pasada centuria agitaron a la Madre Patria, acude a nuestra mente, por esa ley de asociación de las ideas, la macabra figura del Padre Santa Cruz. El siglo XIX puede **enorgullecerse** de haber sido progenitor de los últimos bandidos que azotaron al mundo, porque si bien Marat y tantos otros de la Revolución Francesa apenas si alcanzaron sus albores, no es menos cierto que muchos de esos cabecillas carlistas pueden llamarse, sin duda alguna, sus verdaderos continuadores. Santa Cruz como Marat no fue otra cosa más que uno de esos monstruos que el genio del mal aborta de tarde en tarde.

Manuel Santa Cruz, nos cuenta la historia, nació en Elduayen (Guipúzcoa), el 25 de marzo de 1842 y cantó su primera misa en 1866, obteniendo el curato de Henialde. Ya en 1870 comenzó a conspirar en favor del Pretendiente Don Carlos, por lo que las autoridades lanzaron una orden de prisión con él. Burlando a sus perseguidores se refugió en Francia, pero ya por abril de 1872 se hallaba en las Provincias Vascongadas al frente de una partida carlista.

A poco del tratado de Amoravieta fue detenido en Vizcaya y llevado a Aramayona, logró fugarse y volvió a Francia, pero ya el 2 de diciembre de ese mismo año estaba de nuevo

en territorio español al frente de una partida de 50 hombres. Pernoctó en el caserío de Porto Verri a cuyo dueño le dieron 20 palos y varios sablazos.

No tardó en conquistar nombre y poder entre los suyos, llegando a causar tantos males que, Aguirre, diputado general de Guipúzcoa, por un bando publicado en Tolosa, en 14 de enero de 1873, llegó a ofrecer **diez mil pesetas** al que se apoderase del Cura Santa Cruz.

Si bien es verdad que en todas las formas y ocasiones demostró su poca repugnancia por el crimen, donde se destacaba más su espíritu perverso era en el placer que sentía en el apaleo de sus víctimas. Parece ser que el pronto remate de una vida no le proporcionaba ese deleite en el que su alma ennegrecida solía solazarse.

En mi juventud personas hubo quienes me dijeron haber actuado bajo sus órdenes, que me contaron que el Cura Santa Cruz no se inmutaba por nada; que tenía una sangre fría a toda prueba, sin que nada ni nadie pudiera interponerse a la realización de sus crímenes. Esa hidalguía tan proverbial en nuestra raza, para él era un sentimiento más que desconocido.

Dícese de él que una vez tenía listos para ser ejecutados a un par de quintos, los cuales había hecho prisioneros al ejército liberal. En esto, suenan unos tiros en las avanzadas. El endiablado Cura corre a impartir sus órdenes y disponer la defensa del ataque. Regresa al poco rato al sitio donde había dejado a los dos jóvenes vendados. Estos al parecer no se habían movido del lugar en que habían quedado. Santa Cruz se fija y viene hacia ellos diciéndoles: ¡Ah, si todavía están ustedes ahí!

Echó una mirada en derredor, pero no vio a nadie a quien encomendar aquella ejecución.

Bien, les dijo, ahora todos los soldados están en las trincheras y no hay nadie que los fusile; si quereis que yo mismo lo haga, yo podría hacerlo en su obsequio, y sacando el revólver y apuntándoles a las sienas, remató a aquel par de infelices.

En Archavaleta fusiló a una mujer. Poco después fusiló a

un propio que venía Salinas. A tres cuartos de legua del pueblo de Berástegui fusiló a uno de los varios presos que había hecho en aquel poblado, apaleando además a cuatro guías. Frente al pueblo de Astigárraga fusiló al Regidor de Elduayen y por aquellos mismos días fue cuando fusiló a los dos jóvenes que arriba se mencionan. También pasó por las armas al comandante carlista Juan Egoscue, a quien acusó de haber desobedecido sus órdenes.

Sobre el Bidosoa, en el puente de Endarlaza, había una casa defendida por 36 carabineros y un teniente apellidado García. Santa Cruz los atacó con un cañón y al cabo de seis horas de lucha ofreció la vida a sus defensores si se rendían. Aceptaron la propuesta el teniente y 23 carabineros más que ya prisioneros fueron a poco fusilados. Como cinco viudas de los fusilados importunaron con sus lamentaciones, el Cura les dijo que si no se retiraban iban a hacer otro tanto con ellas. Por estos excesos se quejó Lizárraga a Doregaray, como también de haber dado cincuenta palos al teniente Coronel Amilibia, poniéndole un soldado en la cabeza y otro en los pies para que no pudiera moverse, amenazándolo con fusilarlo si lo volvía a encontrar.

Se llenarían muchas páginas con el relato de las fechorías de este cabecilla, entre las que se destacan los apaleos descomunales, a tal punto que se dice que pocos sobrevivieron a las tundas de palos que recibían. A las mujeres solía desnudarlas de medio cuerpo arriba, las untaba de miel el pecho y las espaldas y las llenaba de plumas. A otras les cortaban para embadurnarlas de alquitrán. A otras en vez las espaldas. A los hombres que en su concepto no debían ser fusilados, los ponía boca abajo sobre un cesto, en esta posición los apaleaba sin piedad. En cierta ocasión partió a un hombre por mitad valiéndose de una sierra de carpintero.

Ya después de marzo de 1874 no volvió a tomar parte activa en la guerra y se refugió en Lila en un Convento de Jesuitas, donde alcanzó del Papa la dispensación de las irregularidades en que había incurrido.

Aquí lo deja la historia, pero se sabe que pasó a América

y que por los años de 1897 y 1899 estaba en Méjico y otros dicen que en Centro América. Por el año de 1892, si mal no recuerdo, llegó al país el Pbro. José Martínez Cárceles, quien dijo ser natural de Murcia, y a quien acompañaban dos jóvenes, de quienes decía eran sus sobrinos. El uno era Andrés Requena y González,⁹ que se ordenó de sacerdote en la República, y el otro, Francisco, que llegó a tonsurarse, pero que luego ahorcó los hábitos y contrajo matrimonio con la señorita Ana Gómez, en la ciudad de La Vega. El gobierno español parece que se interesó en conocer los movimientos del Cura Santa Cruz y al efecto encaminó sus pesquisas al territorio de la República en la creencia de que el referido Cárceles no era otro que el Padre Santa Cruz.

El mismo Lilís parcipaba, según me dijeron, de esa creencia, y yo recuerdo que una tarde mientras hablaban ambos privadamente, oí al general Lilís que le dijo: "Yo deseo que se nos presente la ocasión para probarle de que soy su amigo". En tanto esto le decía su mirada escrutadora se detenía en la sien izquierda donde el padre Cárceles como Santa Cruz tenía una pequeña cicatriz que hacía aumentar las sospechas.

No dejó de haber quien dijera que el Padre Cárceles llegó a revelar su verdadera identidad a don Manuel Gómez, padre del Lic. Moya. De esto no tengo seguridad ninguna, pero lo cierto es que el primer hijo de Francisco Requena que a la vez era nieto de Don Manuel Gómez, se le puso por nombre Santa Cruz. Este joven debe vivir en la ciudad de La Vega y puedo asegurar que entre éste y el padre Cárceles, existía un parecido muy marcado.

Es más, varios españoles con quienes he tenido ocasión de hablar y los cuales dicen haber estado en las contiendas carlistas, me han discutido con aire de convencimiento que el padre Cárceles era el citado Santa Cruz.

El gobierno español, según decires, aseguraba que en los registros en Murcia no aparecía ningún individuo consagrado con los nombres y apellidos del padre Cárceles. Por otra parte Andrés y Francisco, a quienes Cárceles tenía por

sus sobrinos, llevaban unos apellidos que ni remotamente podría atribuirsele ningún parentesco.

Sé que varios individuos se han llevado sus dudas a la tumba en lo que se refiere a este asunto, y yo mismo que conviví con el padre Cárceles algún tiempo, estaría seguro de ello a no ser porque el padre Santa Cruz me parecía que era de mayor estatura que el padre Cárceles y que este último, a pesar de muchas opiniones en contrario, tenía un alma buena incapaz de hacer daño a nadie.

Moca, Marzo de 1927.

Julio Sánchez Gil (padre)

"Listín Diario", N° 11. 776. S.D.

Marzo 20 de 1927.

NOTAS

- 1) Este documentado artículo vio la luz en la edición número 13.435 del *Listín Diario*, Santo Domingo, agosto 3 de 1931. Su autor, historiador y jurista de honorable reputación, fue además un ciudadano prestantísimo que figuró en el número selecto de los miembros fundadores de la Academia Dominicana de la Historia. Nació en La Vega en 1857 y murió en la misma ciudad en 1941, rodeado del respeto y del cariño de su pueblo. (V.A.D.).
- 2) El Pbro. Martínez Cárceles sirvió la parroquia de La Vega desde marzo de 1886 hasta abril de 1891, en que fue sustituido por el futuro arzobispo doctor Adolfo Alejandro Nouel; de La Vega pasó a la Catedral Metropolitana hasta 1898, período durante el cual sirvió varias cátedras en el Seminario Conciliar; de mayo de 1900 a diciembre de 1904 fue Cura de Sabaneta; y por último a Villa Riva, en donde falleció el día 23 de abril de 1909.
- 3) En el número 29 del *Boletín Eclesiástico*, S. D., 1° de octubre 1885, aparece la crónica de dicha festividad y se consigna que "el Sermón del día se había encomendado al Pbro. Cárceles". En el *Listín Diario*, en su extraordinaria edición cincuentenaria, correspondiente al primero de agosto de 1939, al pie de la fotografía del ilustrado sacerdote, se lee: "El Pbro. Cárceles, de quien se dijo en su tiempo, que era el cura Santa Cruz, el famoso guerrillero Carlista". Se le solía llamar corrientemente por su segundo apellido. Esta es una costumbre muy generalizada en el pueblo dominicano, cuando el segundo apellido es más sonoro o más raro que el primero.
- 4) Se trata de don Casimiro de Moya y Portes. (Véase artículo biográfico en la edición número 353 del diario *La Nación*, Santo Domingo, 7 de febrero, 1941). No de su sobrino el político, historiador y cartógrafo don Casimiro N. de Moya y Pimentel.
- 5) Se refiere a un artículo titulado: *NEBLINAS DE LA HISTORIA, ¿Vivió y murió en la República el padre Santa Cruz?*, publicado en el *Listín Diario*, número 11.776, S.D., 20 de marzo de 1927, por el señor don Julio Sánchez Gil, de Moca, padre del abogado del mismo nombre, artículo que reproducimos a continuación.
- 6) V. Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito: *Seminario Conciliar de Santo Tomás*

de Aquino (1848-1948). Santo Domingo. 1948. páginas 155, 157 y 158. Parece que el P. Martínez Cárceles arribó a nuestro país en diciembre de 1884.

7) Publicado en un folleto de 18 páginas, que tiene el siguiente título: *El Divorcio*. Sermón predicado por el Pbro. Don José Martínez Cárceles, Cura de la Santa Iglesia Catedral, el Domingo de Pentecostés, 2 de junio de 1895. Imprenta de García Hermanos. Santo Domingo. 1895. Acerca de la materia véase la monografía *El Divorcio en la República Dominicana*. Ediciones Capeldón. Santo Domingo. 1968. por el licenciado Manuel Ubaldo Gómez hijo (1892-1951), con un apéndice del doctor Juan Ml. Pellerano Gómez. Otro sermón del padre Martínez Cárceles, puede verse en el número 18 del *Boletín Eclesiástico*, S. D., 15 de abril. 1885.

8) Algunos años después sus restos fueron exhumados y trasladados a esta ciudad, siendo sepultados en una de las criptas del templo del Convento de los Dominicos, por diligencias de su agradecido discípulo y ahijado, el honorable caballero don José Joaquín Gómez Rodríguez, antiguo gobernador del Banco Central de la República Dominicana.

9) El Pbro. Andrés Requena González fue ordenado por el arzobispo Meriño, el primero de marzo de 1890. Hizo sus estudios en el Seminario Conciliar, en donde fue profesor de música, arte que cultivó siempre, habiendo compuesto una misa y varias piezas religiosas. Fue Teniente Cura de San Francisco de Macorís, y sirvió las parroquias de Bayaguana (1893-1902), de Monte Plata (1902-1905), etc. Sus últimos años discurrieron en la de Santa Rosa de La Romana, en donde falleció el 13 de marzo de 1920. Había nacido en Jumilla, diócesis de Cartagena, España, el 10 de julio de 1866.

CRONICAS DOMINICANAS¹

El General Pimentel y sus Adversarios. Un Secuestro Frustrado.

El General Pepillo Salcedo, hacendado de Esterobalsa y primer Presidente del gobierno de la Restauración, fue sustituido, como saben todos, por el viejo Gral. Gaspar Polanco, también hacendado de Los Hatos y segundo Presidente de aquel gobierno.

A su vez viose este muy pronto combatido por el movimiento que promoviera en la Línea Noroeste el Gral. Pedro Antonio Pimentel, criador acomodado, ayudado en su loca tarea por el valeroso Gral. Federico García, disgustado con el gobierno de Gaspar, por haber este último perseguido a su padre, el respetable "don Ambrosio", de quien se decía que mantenía comunicaciones secretas con los españoles.

Triunfante el ya dicho movimiento revolucionario, Pimentel, que gozaba de gran prestigio en toda aquella comarca, entró a Santiago con sus numerosos partidarios los **hateros**, en actitud resueltamente hostil al gobierno restaurador, sin parar mientes en el daño que infería a la causa nacional al promover la discordia entre los elementos que la sostenían en su desesperada lucha contra el ejército colonial de España.

Bandera de la revolución era el pretendido asesinato de Pepillo, que le atribuían a Gaspar, a sabiendas de que había sido la obra de un venezolano llamado Candelario Oquendo, que fungía como Secretario de aquél.

Movido Pimentel, por los impulsos de su desmedida ambición y el deseo de reducir a la impotencia a sus presuntos enemigos, ora fuesen civiles —como los miembros de ese heroico Ayuntamiento de Santiago, convertido por las circunstancias en **paladium** de la nacionalidad.— ora fuesen militares prestigiosos, como el Gral. Manzueta, también objeto de su ojeriza, su primer acto fue reducir a prisión, cargándolos de grillos ignominiosos, a los miembros del gabinete anterior: D. Ulises F. Espaillat, D. Pablo Pujol, el coronel Belisario Curiel y el joven capitalaño D. Manuel Rodríguez Objío.

Faltaba en el grupo de las víctimas el restaurador Don Máximo Grullón, Ministro de lo Interior y Policía en el derribado gobierno, quien, dotado de perspicacia poco común para juzgar a los hombres, había vaticinado a sus compañeros de gabinete la persecución de que serían objeto por parte del inquieto y ambicioso guerrillero de Guayacanes.

Esta misma desconfianza habíale inducido a retirarse con su familia a la población haitiana de Juana Méndez, en busca de la seguridad personal que sabía no podía esperar de la mala disposición contra él alimentada por el rencoroso jefe de los hateros.

Defraudado éste en sus deseos de venganza contra el hombre que había penetrado su intento, vuela al pueblo fronterizo de Dajabón, y allí resuelve apoderarse por sorpresa del que considera ser su personal enemigo.

Para tan siniestro designio espera las sombras de la noche, reúne unos cuantos esbirros, entre ellos dos **morenos** a quienes su antagonista había reducido poco antes a prisión como espías de los españoles y les hace vadear el río Massacre o Dajabón, en espera de la hora propicia para el crimen. Mas, no queriendo llamar la atención de las autoridades del vecino Estado por medio de un acto violento, les da por instrucciones apoderarse de la persona de "don Máximo", llamando sigilosamente a su puerta en son de hacerle confidencias de gran interés para la causa nacional.

En aquella casa de desterrados no había más hombres, fuera del dueño, que el hijo mayor del mismo, joven de diez y seis años que acababa de regresar de Alemania, interrumpiendo allí sus estudios por causa de la guerra y por haberse agravado la situación con el incendio de Santiago; y un peón ejemplo de fidelidad en la mala fortuna, quien no quiso separarse de aquella su familia en tan difíciles momentos.

Mas, la prudencia astuta de don Máximo, dejó frustrado el ardid en la primera noche, al negarse a abrir la casa, construcción deleznable de adobe, y citar para el día siguiente a los fingidos mensajeros. Empero, el infatigable Pimentel no era hombre que renunciaba fácilmente a la satisfacción de una venganza.

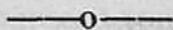
La segunda noche hizo que tornaran los mercenarios a su criminal tarea, rondando por los alrededores tan pronto como se extinguieron las luces del poblado, volviendo a quedar sumido aquel hogar en la angustia y el sobresalto consiguientes a los aprestos de una lucha probable por parte de sus moradores. Mas, al oír rastrillar las armas de los defensores, tampoco se atrevieron esta vez los asaltantes a ejecutar su plan de secuestro.

En la noche del tercer día una circunstancia puramente casual decidió tal vez de la suerte de aquella familia dominicana refugiada en Haití.

Llegaron a la sazón a Juana Méndez y hospedáronse en la casa de su correligionario, el señor Grullón, los buenos patriotas, señores Melitón Valverde, Mariano A. Cestero y José Eugenio Gazán, quienes venían del Cabo en servicio de la causa restauradora y trataban de penetrar en el interior del Cibao por la línea fronteriza, burlando el bloqueo decretado por España. Aumentóse por este medio el número de los defensores del hogar amenazado y esta circunstancia hizo sin duda desistir a los conjurados del ataque que premeditaban, cuando vinieron por tercera vez a reconocer el lugar.

Por otro lado, al ver la tenacidad de los emisarios de Pimentel, el general Philantrope Noel, jefe de fronteras del presidente Geffrard en aquellos días, aconsejó a su amigo

don Máximo que se trasladase al Cabo en unión de su familia, como medio único de precaver un lance que deseaba evitar su gobierno, verificándolo así el interesado.



Diez años después de estos sucesos visitaba el que esto escribe en la aldea de Quartier Morin, a orillas del mar que forma la ensenada de Petite Anse en la rada de Cabo Haitiano, una tumba recién cavada, provista de tosca cruz anónima y que parecía más sola por la soledad de aquel contorno.

Era la humilde tumba del caudillo restaurador, de quien decía su compañero de hazañas, y muchas veces su antagonista, el general Luperón, que con 500 hombres, era capaz de dar la vuelta a Europa asaltando impunemente a sus más aguerridos ejércitos, tal como capeara en su juventud las reses bravas de su hato.

El hijo del prócer hizo alto en medio de su peregrinación patriótica para tender la mano al hijo del glorioso caudillo, simbolizando así la unión de los dominicanos en tierra extranjera, allí donde la mayoría de nuestros hombres son, siquier un momento, lo que no suelen —ni deberían nunca dejar de ser— en su tierra, es decir, hombres desprovistos de pasiones personales, atentos sólo a la preocupación y el interés de la patria.

Tres años más tarde, en el cementerio de la ciudad de Cabo Haitiano, a poca distancia de la tumba solitaria de Quartier Morin, halló sepultura el féretro que contenía los restos mortales del expulso voluntario que en vida fue Máximo Grullón, víctima —como su antagonista— de la caquexia palúdica que minó su robusta naturaleza y de la nostalgia que devora a cuantos desde extranjero suelo desean el bien de su patria y no pueden llevar a la práctica sus anhelos.

En 1882 la piedad de la viuda y los hijos del prócer trasladó esos restos al panteón de la familia en Santiago. Empero, los despojos del héroe restaurador esperan todavía de la justicia póstuma de los dominicanos, la hora de la reparación en tumba digna y adecuada.²

¿Será que la pátina del tiempo y el escalpelo de la crítica

no han tenido aún reposo suficiente para borrar las asperezas de aquella gran figura histórica, las imperfecciones de aquel carácter inestable y movedizo, las pasiones de aquel hombre-centauro, representante genuino de las cualidades y defectos de una raza y de un pueblo primitivo e ignorante, pero grande por su amor a la independencia y los sacrificios que por ella hiciera? Parece que la razón serena de la posteridad debería haberse pronunciado ya acerca del concurso eficacísimo de aquél en la magna epopeya del rescate de nuestra nacionalidad. Mas, ¿cómo habrían de cumplir nuestros conciudadanos con aquel deber cívico, si no les alcanza el tiempo para la propia destrucción y el desquiciamiento de la patria?...

Eliseo Grullón

Listín Diario. N° 7757, S.D.
10 de abril de 1915.

- 1) Como este escrito de don Eliseo se refiere al noveno de los episodios narrados por su hermano don Maximiliano, lo agregamos a guisa de apéndice complementario. En las ediciones 83, 84, 86, 87, 110 y 111 de *CLIO* se reproducen trabajos similares del distinguido escritor, político y diplomático; y, precisamente, el que ahora reinseríamos fue inadvertidamente omitido.
- 2) Los restos del Restaurador y Ex-Presidente Pimentel fueron trasladados en 1884 a Guayubín por diligencias de su compañero de armas en la Restauración, General Benito Monción, quien era a la sazón gobernador de Monte Cristi. Su muerte ocurrió en la población haitiana de Quartier-Morin, el 6 de junio de 1874. (E. Rodríguez Demorizi: *Próceres de la Restauración*. Editora del Caribe. S.D. 1963, páginas 252-256).

Por la verdad histórica

EL FUNDADOR DE SAN PEDRO DE MACORIS

por V.A.D.

En mayo de 1846 el Consejo Conservador, nombre primitivo del Senado, "oficia al Poder Ejecutivo acompañándole la petición de los habitantes del lugar nombrado Macorís, en la jurisdicción de la Provincia del Seibo, que fue dirigida a esta Corporación por el Poder Ejecutivo con su oficio 1º del corriente, y se les acordó la gracia de declarar aquel punto como Puesto Militar, con lo cual resultará el darse principio a la formación de aquella población". (Sesión del lunes 11 de mayo de 1846. *Colección Trujillo*, tomo 4, páginas (248-249).

En la Memoria del *Ministerio de Guerra y Marina* correspondiente a 1847, se lee que "el 18 del mismo mes de enero se decidió que la guarnición de los puestos militares de Hato Mayor y Macorís se compongan de una compañía de infantería en cada una, y para lo cual se emplearán los militares del regimiento seibano, alternando mensualmente en dichas guarniciones; y para guarecer sus diferentes puestos, entre de servicio semanalmente en Hato Mayor un oficial, un sargento, un cabo, ocho soldados; y en Macorís, un sargento, un cabo y seis soldados, con injución de que sólo gocen de ración aquellos de dichos destacamentos que estén de servicio semanal". Más adelante, en la misma *Memoria* se lee: "...en atención a que el 18 de enero último se había ordenado

que del regimiento seibano se alternaría el servicio mensual por turno de una compañía en el Puesto Militar de Hato Mayor y otra en el de Macorís, queda la guarnición de la Común reducida a diez compañías de infantería y una de artillería..." Para entonces la Provincia del Seibo se componía de sólo tres comunes: Seibo, común cabecera, Higüey y Samaná. Los puestos militares eran Sabana de la Mar, perteneciente a la común de Samaná, y Hato Mayor y Macorís, a la del Seibo.¹

El Macorís de entonces

Del Macorís de los días en que fue constituido en Puesto Militar de la Provincia del Seibo, dependiendo de esta Común cabecera, dejó una fiel estampa el sabio naturalista Sir Robert H. Schomburgk: "Estando a la vista de la bahía que forma el desemboque del **río Macorís**, se halla uno sorprendido de aquella hermosa expansión de agua, que parece fue creada por la naturaleza para un puerto. Pero, acercándose y echando una ojeada más cerca y con la sonda en la mano, hace desaparecer esa ilusoria suposición: la bahía con la excepción del canal que el río se ha hecho por sí, es una bajío de lodo. Un arrecife que se extiende al N.E. protege el fondeadero. El canal sólo tiene 18 pies de agua, y tan luego como uno se halla en frente del pasaje del Sur, es bajío de 16 a 14 pies. Entre esta punta y el pasaje a la punta del N., se halla cerca de un cable de distancia de la primera, un bajío peligroso con sólo 6 a 7 pies de agua sobre él. La barca inglesa **Edward** se encayó en él en mayo de 1851, y fueron tales las averías, que fue condenada a remate a su llegada al puerto de Santo Domingo. La señal para evitar este bajío es la punta Norte del canal, en línea con la segunda mata de coco, cerca de la casa del Comandante.

"Si el calado del buque lo permite, y habiendo rebasado el arrecife exterior a la entrada del puerto, se llevará rumbo hacia la casa de Mr. Peck, situada en el seno N.O. de la bahía, hasta hallarse en frente de la pequeña playa de arena

llamada **Playa de Pedro**. Aquí el fondo es de 12 pies... La marejada rara vez crece a más de dos pies. Las goletas y balandras que calen sólo 10 pies, pueden fondear en frente del pueblo, y ascender el río por alguna distancia... Teniendo la punta Sur del pasaje, en una línea con **Playa Muerto**, es una señal, dejando la bahía, de que se ha obviado el bajío de **Edward** y se toma rumbo al Sur de éste, hasta rebasar los arrecifes de la Isleta. Hay dos pequeños pueblos en las riberas de la bahía, llamados comúnmente por el nombre de **MOSQUITO** y **SOL**; el primero, por la grande cantidad de mosquitos que abundan en este lugar por efecto de los manglares que hay en sus cercanías; y el último por su situación expuesta al sol del trópico. Este pueblo pertenece al distrito del Seybo, cuyo número de casas y habitantes exceden a la **Punta**, pueblo rival situado en la punta derecha u Oeste del río, el cual pertenece a la jurisdicción de **Los Llanos**. La situación de este último es más saludable; y su perspectiva más despejada, pero tiene la desgracia de que ni aún los pequeños balandros pueden acercarse a causa de su bajío de lodo".² La visita de Schomburgk a Macorís se efectuó en junio de 1852.

Con posterioridad a la *reseña*... de Schomburgk, y acaso teniéndola como una de sus fuentes, el *Derrotero de las Islas Antillas y de las costas orientales de América*, publicado por el Depósito Hidrográfico de España, en sus *Instrucciones* dice: "Cuando se vaya a entrar (al puerto de Macorís) se irá zafo del cabezo de **Edward**, llevando la punta septentrional del canal enfilada con el segundo cocotero inmediato a la capitania del puerto, que se ve a la banda oriental del río, donde están los dos barrios del **SOL** y del **MOSQUITO**... La aldea de Macorís, a la que no puede acercarse a causa del banco de fango que despide la punta de su nombre, se halla a la banda occidental del río y es menos que el conjunto de los dos barrios citados".³

Las tres puntas

En los contornos ribereños del río Macorís⁴, en las proxi-

midades de su desembocadura, hay tres lugares que llevan el mismo nombre. **La Punta de la Pasa** y **Punta de Garza** en la margen oriental, y **La Punta** en la margen occidental, que es a la que daban el nombre de Macorís, como hemos visto.

Cercano a la **Punta de la Pasa** se encontraba el diminuto caserío del SOL; y contiguo a **Punta de Garza** el de MOSQUITO.

A mojar la vela, la antológica página marina del inolvidable escritor y poeta Rafael Alfredo Deligne, comienza de esta suerte: "Ya va por la punta de **La Pasa**", y el tercer párrafo, así: "ya está la balandra detrás de la punta, y sólo se ven sus masteleros sobresalir por encima de los grupos de vegetación. Ya deja a **Playa de Muerto**, donde tuvo sus misterios **Cofresí**, que dicen por acá, y donde algunas almas crédulas suponen que están enterrados sus tesoros".⁵

Frente a la **Punta de la Pasa** encalló y se perdió el 28 de agosto de 1899 el vapor nacional **Restauración**⁶, y el 20 de febrero de 1904 en el mismo sitio, estuvo a punto de ser hundido su gemelo el otro crucero de guerra, el **Presidente**, cuando en su costado y casi a nivel de la línea de flotación hizo impacto un certero disparo de cañón hecho por el General Demetrio Rodríguez, gobernador militar del Distrito, quien personalmente disparó la pieza.

En la **Punta de la Pasa** fueron desembarcados del vapor **Presidente**, procedentes de la Torre del Homenaje, y ejecutados en la madrugada del 30 de marzo de 1896, los generales Ramón Castillo, ministro de guerra y marina, y José Estay, gobernador del Distrito, por orden y en presencia del Presidente Heureaux.

La primera iglesia

Con la construcción de su primera iglesia comienza la historia eclesiástica de Macorís. Es la iglesia, señala Fray Cipriano de Utrera, no importa cuáles sean los materiales que entren en su construcción, el centro de la fe pública de la cristiana sociedad; allí se dan cita Dios y los hombres, el

pastor y las ovejas, el penitente y el confesor, el padre y sus hijos. Macorís, en sus albores como pueblo formado, vio abierta al culto, el primero de octubre de 1856, una iglesia pequeña, de maderas criollas, forrada de tablas de palma real y cubierta de yaguas; el Presbítero Don Pedro Carrasco, insigne sacerdote dominicano, Cura entonces de la parroquia de Hato Mayor a cuya jurisdicción pertenecía, la bendijo. Había promovido su construcción. La pequeña **hermita** fue dedicada al Príncipe de los Apóstoles, como patrono entronizado. Pedro se llamaba el párraco y promotor, Pedro se llamaba el más prominente de los poderosos de entonces, quien contaba con muchos adictos en la región y "se presume —escribe Fray Cipriano de Utrera— ayudaría con donativos para levantar la iglesia"; Pedro Bernal era prestigiosa autoridad y pertenecía a importante familia de la región (era sobrino del Pbro. Manuel González Bernal, prestante miembro del clero nacional, que al igual que Carrasco sirvió en todas las parroquias del Este). Por otra parte, no huelga consignar que entre el general Santana y el Padre Carrasco existía parentesco.

Ubicación de la iglesia

La modesta hermita construida en 1856 ocupaba el mismo sitio en que hoy se levanta el magnífico Templo de concreto armado, de bellísimas líneas de arte gótico que es orgullo de la progresista ciudad Sultana del Este. Escogió adrede ese lugar el Padre Carrasco, por encontrarse equidistante entre los dos caseríos de **Mosquito** y **Sol**, los cuales a partir de entonces se extendieron, acercándose a la iglesia como los tonsurados a la Mitra. De esa suerte se fusionaron los dos reducidos caseríos en una sola población, que si hubieran tenido título de **villa**, y de conformidad con la tradición hispánica, hubieran constituido una **ciudad** desde entonces. Desde entonces los unidos caseríos formaron uno solo y, por estar su iglesia bajo la advocación del primero de los Papas, se llamó **San Pedro de Macorís**.⁷

Anhelos políticos

Puesto en el cauce vivificante del progreso gracias al hecho unionista consumado por el Padre Carrasco, San Pedro de Macorís aspiró a ser Común, o sea de ascender de la condición de **Puesto Militar** a la categoría indicada. En efecto, en la sesión del 16 de mayo de 1859 del Senado Consultor, "se dio lectura a la solicitud que hacen los habitantes del Puesto Militar de SAN PEDRO DE MACORIS, para que se acordase erigirle en Común, y se mandó pasase a la Comisión de peticiones". En la sesión del día 29 del mismo mes del Senado, único cuerpo entonces de la Función Legislativa del Estado, "se dio también lectura de la opinión de la Comisión de peticiones sobre la solicitud que hacen los vecinos de SAN PEDRO DE MACORIS, pidiendo se erija aquel Puesto Militar en Común, y vista la disposición del Art. 3 de la ley de 9 de mayo de 1855, que requiere un número de 3.000 almas, a lo menos, para que un Puesto Militar sea erigido en Común, de acuerdo con la opinión de la Comisión de peticiones, se declaró por ahora sin lugar la expresada solicitud".⁸

Al establecerse el régimen político y administrativo de 1861, San Pedro de Macorís fue clasificado como **Comandancia de Armas**, por cuyo motivo "entró en la Segunda República con la categoría de Común" de la Provincia del Seibo, a la cual siempre había pertenecido. No hubo, pues, una ley especial para dicha erección; por lo menos no se conoce hasta ahora.

El cultivo de la caña de azúcar lo iniciaron por el año de 1868 los señores Manuel A. Richez, Wenceslao Cestero, Manuel Urraca y Gustavo González, de cuyos **conucos** provistos de trapiches de fuerza animal se extraían algunos cientos de quintales de azúcar para el consumo de la Capital. La llegada a Macorís del cubano Juan Amechazurra, cambió por completo el punto de mira donde fijaban las esperanzas de los macorisanos. El porvenir para ellos... se abrió entonces presentando un horizonte muy extenso para el trabajo y para el bienestar...⁹

Se hizo patente el anhelo de progreso político y desde 1879, siendo Presidente el general Cesáreo Guillermo, iniciaron sus gestiones para que se erigiera en Distrito Marítimo¹⁰, lo que se alcanzó por ley el 23 de junio de 1882, quedando instalado el 10 de septiembre siguiente, siendo Presidente el Pbro. Fernando Arturo de Meriño. Este ilustre sacerdote y político y el ilustrado don Eliseo Grullón, fueron sus primeros Diputados al Congreso Nacional; su primer Gobernador lo fue el general Ramón Castillo, quien desde 1878 venía sirviendo la Jefatura Comunal. Meriño pasó a presidir el Congreso y ese fue su último cargo político. Por cierto que el actual decano de los legisladores dominicanos lo es el prestante caballero don P. Mortimer Dalmau Rijo, Diputado al Congreso Nacional por San Pedro de Macorís a la legislatura de 1903.¹¹

El Fundador de San Pedro de Macorís

Expuesto lo anterior, la obligada conclusión es de que el Fundador del actual San Pedro de Macorís lo fue el constructor de su primera Iglesia en el sitio escogido adrede y que aglutinó los dos poblados de MOSQUITO y de SOL: el Presbítero Pedro Carrasco.

Nació en la ciudad de Santo Domingo el 4 de julio de 1807, hijo del matrimonio de don Santiago Carrasco y doña Concepción Capeller. Recibió la primera clerical tonsura en esta misma ciudad el día 2 de abril de 1823, de manos del Arzobispo de Caracas y Venezuela, Doctor Narciso Coll y Prats, quien se encontraba de arribada forzosa en este puerto. Fue su maestro de latinidad el doctor Juan Vicente Moscoso, cuya certificación de suficiencia hemos tenido a la vista. La ordenación Sacerdotal le fue conferida en La Habana, Cuba, por el Doctor Pedro Valera y Jiménez, Arzobispo Metropolitano de Santo Domingo que había sido compulsado a emigrar de su patria, el día 5 de agosto de 1832 en la Catedral diocesana de la capital de la hermana isla. En el

servicio parroquial regenteó los curatos de San José de los Llanos desde 1836 hasta octubre de 1844 que pasó a San Francisco de Macorís, de donde pasó en marzo de 1845 a Hato Mayor; de aquí pasó a Higüey, y después de servir transitoriamente en El Seibo, volvió en febrero de 1852 a Hato Mayor de donde se retiró enfermo en mayo de 1858. La muerte le sobrevino en su ciudad natal el 4 de julio de 1859, cuando cumplía justamente cincuenta y dos años de edad. Se mantuvo a honesta distancia de la política partidista y en dos ocasiones fue electo para una curul en el Congreso Nacional y en ambas, declinó la elección. Durante los años que precedieron al 27 de Febrero de 1844 se incorporó al núcleo de **Los Trinitarios** y su labor en la común de San José de los Llanos fue muy estimable. Cuando a las tres de la tarde del magno día de febrero José Cedano y tres seibanos más compañeros suyos procedentes de la villa de la Santa Cruz le dieron la buena nueva de que ya el sol de la Independencia había asomado en **Asomante**, echó a vuelo las campanas y el ruido atronador del cañón que hoy yace empotrado en la plaza principal de la llanera villa, se dilató por la inmensa sabana del Guabatico.

Fue tal la fecunda labor nacionalista del noble y digno Sacerdote, que el Padre de la Patria, Juan Pablo Duarte, lo exultó con estas palabras inmortales que ya fulguran sobre su tumba en blanco mármol: "*El R. P. Pedro Carrasco, Q.D.E., cura de la heroica villa de San José de los Llanos, presidió con nosotros a la fundación de la República*".¹²

Necesaria aclaración

Como se han escrito algunas noticias referentes al Pbro. Elías González y a su estadía en San Pedro de Macorís, tales como las de que "*en 1850*" llegó al lugar e "*inició la construcción de la primera iglesia: La Caridad del Cobre, en colaboración con sus hijos*"¹³, nos vemos precisados a consignar datos verídicos acerca del virtuoso Sacerdote, de quien asienta el historiador Fray Cipriano de Utrera que "*era venezolano*".¹⁴

El P. Elías González fue Cura de Hato Mayor desde el 20 de mayo de 1860 al 22 de septiembre de 1861¹⁵. Por aquellos días los petromacorisanos manifestaron a Monseñor Fernando Arturo de Meriño, para entonces Administrador Apostólico por primera vez del Arzobispado de Santo Domingo, el deseo de tener Cura propio; Meriño accedió en parte "y por resolución del 17 de abril de 1861 envió al presbítero Elías González para que residiera y administrara la población, no con separación absoluta de Hato Mayor ni con libros parroquiales propios. El pueblo debía sostener al Cura a sus propias expensas, condición indispensable para que pudiera subsistir esta novedad preparatoria de la erección parroquial, presupuesto que otros lugares que pedían Cura no fueron atendidos por sentirse sin fuerzas para sostener la vida del sacerdote. En verdad que el P. González supo corresponder, con su conducta y pastoral celo, a la confianza que en él puso la autoridad eclesiástica; en cambio, porque los hechos cumplidos son inexorables en su narración fiel, el pueblo macorisano no cumplió su deber, y aquel presbítero, que no se sustentaba con pulpa de saludos y reverencias, se retiró y, no habiendo sacerdote disponible, menos aún en medio de tales señales de insuficiencia local, Macorís fue dado al Cura de Los Llanos".¹⁶

Retirado el P. González, la Junta Municipal peticiona en 3 de febrero de 1862 al Administrador Apostólico. Meriño contesta denegando, pero ante la insistencia, demanda la suma de 300 pesos con que dotar de ornamentos, etc., la iglesia. Esta contestación tiene fecha 5 de abril; el día 14 del mismo mes, Meriño es compulsado a salir del país por orden de Santana; se dirige a España a presentar sus quejas y a defenderse; se le da la razón, pero se le impide retornar y se le asigna una canonjía en el cabildo eclesiástico de San Juan de Puerto Rico, a donde se dirige y se le nombra para la parroquial de Mayagüez. Cuando viajaba en abril para España, a su paso por San Juan envía desde allí nombramiento de Pro-Vicario General al Pbro. Calixto M^a Pina y Benítez. En agosto del mismo año de 1862 viene como Arzobispo de Santo

Domingo el Doctor Bienvenido Monzón y Martín. Este resuelve, en septiembre siguiente, enviar al P. Elías González nuevamente "con la condición de que el pueblo sostuviera con una pensión mensual al Cura en tanto la erección de la parroquia no se hacía, y entonces cesaría la carga". González, dice Fray Cipriano, "No dejó de ser amonestado esta vez por la manera que se comportó; pero no sin verdad estaba adornado de virtud". Por fin "salió de Macorís cuando las tropas españolas evacuaron la población. Su nombramiento como **Auxiliar** tiene fecha de 20 de enero de 1863. El 20 de marzo de 1864 recibía nombramiento de Párraco de Los Minas; a principio de este mes había dejado para siempre a Macorís, en donde había sido el **primer Cura residente**. Desde entonces fue atendido Macorís en lo espiritual algunas veces por Hato Mayor y otra por Los Llanos, hasta julio de 1871 en que pasó a servir la cura de almas con asiento en el pueblo, el Pbro. José del Carmen Betancourt. Este, estando desde junio en Macorís, recibió nuevo nombramiento el 16 de noviembre del mismo año como Párroco, lo que hace suponer que ya había sido erigida la Parroquia.¹⁷

A partir del nombramiento de Párraco de Los Minas, no hay más rastro en los archivos eclesiásticos del padre Elías González. Parece que se fue del país con los españoles en 1865.

Poseemos un ejemplar de una *NOVENA/DE N. SRA./DE LA/CARIDAD/DEL COBRE./ Impresa a devoción del Presbítero Sr./D. Elías González/Cura de Hato Mayor y de/S. Pedro del Macorís/(Con licencia) /Imprenta Nacional de Santo Domingo. Año de 1861. 18 páginas. (Tiene esta nota manuscrita: "Pertenece al huso de la Señorita Francisca Robiou. 9 de Marzo de 1868"*.

¿Había residido en Cuba el Padre Elías González?

El Padre Utrera, como hemos visto, lo llama **venezolano** (Obra citada, pág. 26), en cambio el licenciado Leonidas García Llubes escribió que era **español** (*Crítica Histórica*, pág. 178 y 189); aunque cabe suponerlo **cubano**, no estamos en condiciones de esclarecer el caso.

En cuanto a lo de **Cura Párroco** como aparece tanto en la *Novena* a Nuestra Señora de la Caridad del Cobre (Patrona de Cuba), como en el Acta del pronunciamiento de San Pedro de Macorís en favor de la Anexión a España, ambas de 1861, la verdad es que no podía serlo, lo era realmente de Hato Mayor, en cuya Acta anexionista, que por cierto tiene fecha doce de marzo de 1861 (en el encabezamiento del impreso dice 12 de mayo de 1860), no aparece su firma, lo que indica que no se encontraba en la sede de su parroquia sino en la **Ayuda de Macorís. (Proclamación de S. M. La Reina Doña Isabel II, como reina soberana de la Parte Española de Santo Domingo.** Imprenta Nacional. Santo Domingo. Año 1861). Este folleto fue reproducido por el licenciado Ramón Lugo Lovatón en el *Boletín del Archivo General de la Nación*, año 1953.¹⁸

Decimos que no podía ser Cura Párroco de San Pedro de Macorís en 1861, pues según testimonio irrecusable, como lo es el que ofrece el Padre Meriño, Ex-Administrador Apostólico de la Arquidiócesis, en Sede Plena, y en cuyas funciones como hemos visto había actuado en el caso de Macorís, en 1867, en sus *Elementos de geografía física, política e histórica de la República Dominicana...* Imprenta de García Hermanos. Santo Domingo, 1867, página 92: "Es Común y tiene Comandancia de Armas, **pero no está erigido en Parroquia y depende de Hato Mayor.**"¹⁹

Terminación

Al dejar esclarecido, hasta donde nos ha sido posible, el origen y el nombre de la actual ciudad de San Pedro de Macorís, es ostensible que el lauro de su fundación corresponde al Padre Carrasco, quien al igual que otros miembros del Clero (Aponte, Bonilla, Rosón, Espinosa, Regalado, Solano, Peña, Gutiérrez, Ayala, Puigber, Núñez, Ramírez), figura con derecho propio entre los **Ilustres Próceres** de la Independencia Nacional.

Probablemente el primer Prelado que estuvo en San Pedro de Macorís fue el Arzobispo Monzón, cuando practicó su Visita Pastoral en los pueblos del Este, su ruta fue "desde San José de los Llanos al puesto de Macorís, y de éste ha pasado por mar al de Quiabón, de donde ha seguido navegando por el río de este nombre al caserío de Gato, en dirección de Higüey". (*Gaceta de Santo Domingo*, No. 163, S.D., 16 febrero de 1863).

NOTAS:

1.—Hato Mayor fue una sección de la común del Seibo hasta 1843 en que el general Herard la habilitó Común, "para que de ese modo se paralizara la influencia que dos o tres familias de este pueblo ejercían en la común entera." (INFORME, en el número 93 de CLIO, año 1952, p. 76). La ley de Administración Provincial de 1845 la omitió entre las Comunes, pero volvió a serlo en 1848. En 1848 el Arzobispo Portes la erigió en Parroquia y su primer Párroco lo fue el Padre Pedro Carrasco, quien a título de **Encargado** la venía sirviendo desde el 13 de marzo de 1845. Con este último carácter le habían precedido el Br. Manuel González Bernal, Cura de Montepata y Boyá (1º noviembre 1843 a 8 abril 1844), Fray José Cendra (8 abril 1844 a 15 julio del mismo año), y Br. Alejo Ruiz (15 julio 1844 a 13 marzo de 1845). Este último la representó como diputado a la Constituyente de San Cristóbal. El P. Carrasco volvió a esta Parroquia el 25 de febrero de 1852 y permaneció en ella hasta el 26 de mayo de 1858; en sus postreros años al frente de éste, su último curato fue asistido de **Auxiliar**, que lo fueron sucesivamente los P.P. Manuel Camarena y Manuel Palet.

2.—*Reseña de los Principales Puertos y Puntos de Anclaje de las Costas de la República Dominicana*, por Sir Robert H. Schomburgk. Imprenta de García Hermanos. S.D. 1881, páginas 19-20. Esta *Reseña* fue escrita en 1853; rep. por el licenciado Rodríguez Demorizi en *La Marina de Guerra Dominicana*. Editora Montalvo. 1958, p. 279-325. En las páginas 110 y 232 se lee "San Pedro de Macorís", pero es una inadvertencia o **lapsus cáلامي**, del copista.

3.—La parte relativa a la Isla de Santo Domingo del *Derrotero de las islas Antillas y de las costas orientales de América*, publicado por el Depósito Hidrográfico de España, edición de 1890, ha sido reproducida por el licenciado Rodríguez Demorizi como Vol. X de las publicaciones de la **Sociedad Dominicana de Geografía**. Editora Montalvo. S.D. 1975. V. la p. 126.

4.—En relación al nombre del río que corrientemente llaman **Higuamo**, es un error que ya ha sido magistralmente dilucidado por el licenciado don Cayetano Armando Rodríguez. La confluencia del **Higuamo** y del **Casuí** forman el **Macorís**. V. su *Geografía de la Isla de Santo Domingo...* Imp. y Librería de J. R. Vda. García. S. D. 1915, páginas 266 y 360, así como su estudio *El río Macorís* (Carta al Lic. Gustavo J. Henríquez, 19 de abril 1934), rep. en el Vol. II, Núm. 2 del *Boletín de la Sociedad Dominicana de Geografía*, S. D., enero-diciembre 1971, p. 80. De la *Geografía* hay segunda edición: Barcelona, 1976, hecha por la mencionada Sociedad geográfica.

5.—Ciertamente que por esos lares deambuló el renombrado pirata. Atacado en su guarida del islote de la Mona en septiembre de 1824 logró escapar en una yola.

pero un temporal lo arrojó sobre las costas orientales de nuestra Isla: "fue capturado y condenado a seis años de prisión, de donde logró fugarse con un compañero de prisión nombrado Portalatin, y en sociedad con el desertor de presidio Manuel, que se les reunió, compraron un bote en Macorís y se dirigieron al puerto de La Lima, de esta isla (de Puerto Rico), donde se separó de ellos el Portalatin." (Eduardo Neumann Gandía: *Benefactores y hombres notables de Puerto Rico*. Imprenta del "Listín Comercial". Ponce, 1899. Vol. II, pág. 29). Estos datos, consigna el historiador puertorriqueño, proceden de la causa incoada al efecto, existente en los archivos de la Capitanía General de esta isla. (Pág. 30). Además de la citada obra del bien documentado Neumann Gandía, véanse las siguientes: Fernando J. Géigel, *Corsarios y Piratas de Puerto Rico*. San Juan, P. R. 1946. pág. 148; y Luis A. Salivia, *Historia de los temporales de Puerto Rico y las Antillas*. Barcelona, 1972. pág. 156. Roberto Cofresi y Ramírez de Arellano fue ajusticiado en San Juan el 29 de marzo de 1825.

6.—Se dijo infundadamente que el encallamiento fue ex profeso y el Práctico del Puerto, Juan Ramón Mundaray (a) **Cachucha**, estuvo a punto de ser fusilado por la exaltación de algunos de la tripulación. Lo salvó la rápida intervención del General Tomás D. Morales, ministro de la Guerra y Marina que iba a bordo. Era Comandante Militar del buque el Capitán Eduardo M^a Guerrero, quien no obstante la amenaza que imperaba, pues ya la ciudad estaba pronunciada en favor de la **Revolución del 26 de Julio**, salvó todo el material de guerra, y azotado por fuertes rachas del hucarán que se avecinaba y que a poco se desató, lo condujo en un velero a la Capital. El último nombramiento firmado por el Presidente Figueroa (29 de agosto), fue el de **Comandante**, expedido en favor del Capitán Guerrero por su valerosa conducta. Desde entonces don Eduardo se retiró de la Marina y se trasladó a Higüey, su pueblo natal, y se dedicó al comercio y la ganadería, trabajando con esfuerzo y honradez hasta alcanzar estimable fortuna. Murió en esta ciudad el 27 de mayo de 1952; había nacido en Higüey el 13 de octubre de 1866, hijo del matrimonio de Esteban Guerrero y María Durán.

Los esfuerzos tendentes a salvar el naufragado vapor **Restauración** ordenados por el General Miguel Febles, Jefe de la Revolución en el Este, resultaron infructuosos a causa de haberse desencadenado el fuerte huracán "que lo desvencijó completamente y defraudó las esperanzas que acerca de él se habían formado". (Víctor M. de Castro: *Marcha del General Miguel Febles desde el Duey hasta el Ozama*. Tipografía Comercial. Santo Domingo, 1899, pág. 8).

7.—*La Iglesia Parroquial de San Pedro de Macorís*, por Fr. Cipriano de Utrera, O.M. Cap. Conferencia leída por el autor en la misma Iglesia el 10 de septiembre de 1932, en ocasión de celebrarse el 50^a aniversario del Distrito, hoy Provincia. (Imprenta de los) Padres Franciscanos-Capuchinos. Santo Domingo, MCMXXXII (1932). Este folleto de 44 páginas de texto contiene 60 notas. Es la obra fundamental para la historia eclesiástica de San Pedro de Macorís y todas las citas que de su autor se hacen se toman de ella. Desde el 2 de marzo de 1918 la Parroquia viene siendo administrada por una comunidad de la Orden Menor de los Franciscanos-Capuchinos; y desde el primero de septiembre de 1918 hasta el primero de febrero de 1921, Fray Cipriano de Utrera ejerció como Cura Párroco de esa importante feligresía.

En el **Proyecto de Concordato** sometido a la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores en fecha 31 de enero de 1938 por S.E. El Nuncio Apostólico Monseñor Dr. D. Maurilio Silvani, se proponía la creación de una Diócesis con sede en San Pedro de Macorís y comprendiendo las tres provincias de Macorís, Seybo y Samaná.

8.—*Colección Trujillo*. Editorial El Diario. Santiago de los Caballeros. 1944. Vol. IX, páginas 98 y 125.

9.—*La caña en Santo Domingo*, por Juan J. Sánchez. Imprenta de García Hermanos. Santo Domingo. 1893. pág. 43. Don Juan José Sánchez Guerrero, publicista de seria ilustración, muy curtido en ciencias económicas, diputado por San Pedro de Macorís, Interventor de su aduana, etc., es el padre del licenciado Eladio Sánchez, también representante al Congreso por Macorís y autor de un importante Plano de dicha ciudad y sus contornos, trazado en 1907.

10.—La Reforma Constitucional del 14 de noviembre de 1865 instituyó la circunscripción territorial de Provincias y Distritos (estos últimos con el nombre de Distritos Marítimos), pero no estableció ninguna diferencia, pues tanto las unas como los otros tenían las mismas prerrogativas políticas y administrativas. San Pedro de Macorís fue el quinto Distrito Marítimo en su erección, y el sexto y último lo fue el de **Pacificador** (1896). La Reforma Constitucional de 1907 suprimió la denominación y todos se llamaron Provincias.

11.—Don Pedro Mortimer Dalmau Rijo, nacido en Higüey el 29 de junio de 1881, es hoy no solamente el decano de los Notarios Públicos de la República, graduado en febrero de 1913 y destinado a la común de Hato Mayor, sino también de los legisladores como Diputado al Congreso Nacional que fue por San Pedro de Macorís en 1903. Ha sido uno de los más entusiastas promotores del progreso en la región oriental de la República; cuando todavía el automovilismo estaba en pañales, se empeñó a fondo en la construcción del Ferrocarril del Este, como lo evidencian con elocuencia sus dos importantes folletos, lujosamente ilustrados y saturados de serios atisbos económicos, siguientes: *William L. Bass y el Ferrocarril del Este*. Imp. La Cuna de América. Santo Domingo. 1909. 50 p.; y *Vía Ferro-fluvial*. Imprenta La Cuna de América. Santo Domingo. 1910. 18 p. Ambos con más de veinte ilustraciones fuera de texto. Estas dos publicaciones ofrecen un bosquejo del desarrollo económico, agrícola y ganadero de la región. Dalmau ejerció el periodismo en Macorís y en El Seibo, en donde dirigió la Escuela Superior de Varones; fundó y dirigió varios semanarios, tales como *La Defensa* (1900), *El Informador* (1901) y *El Radio* (1905), todos en Macorís. Ciudadano de vida ejemplar, nacionalista a todo evento, "a prueba de ciclón" como se dijo del Padre Manuel de J. González cuando en 1930 declinó una curul; con su mente lúcida, Dalmau todavía esgrime el acero limpio de su pluma; aún está en pie, erguida la testa senil e interroga aún el horizonte patrio a la hora del alba y a la hora del ángelus. De él se puede decir también: **Fortunate senex!**

12.—Vetilio Alfau Durán: *Figuras de la Independencia: Pbro. Pedro Carrasco y Capeller*, pub. en el diario *La Nación* No. 2386, S.D., 11 septiembre 1946; Lic. Leonidas García Lluberes: *Miscelánea Histórica*, en el número 97 de *Clío*, septiembre-diciembre 1953, pág. 121.

13.—Mi distinguido amigo el doctor Antonio Zaglul, médico e historiador muy apreciado, en su artículo *La Familia González*, pub. en el diario *El Caribe* número 9831, S.D., 24 septiembre 1977, consigna datos recogidos de la tradición por el joven historiador Miguel Alfonso-Piris, quien se los suministró para dicho artículo.

14.—Ignoramos en qué se fundamenta el P. Utrera para atribuirle nacionalidad venezolana al P. Elías González. Nuestra investigación en el Archivo Eclesiástico fue infructuosa. Lo que tiene visos de veracidad es que vino de Venezuela y acaso con la emigración canaria, que procedente de la patria de Bolívar arribó a Santo Domingo en 1860 por cuenta del Gobierno Dominicano. (Leonidas García Lluberes: *Crítica Histórica*, pág. 189). Fuera de su actuación en San Pedro de Macorís siendo Párraco

de Hato Mayor y su nombramiento para San Lorenzo de Los Minas, no hemos encontrado otros rastros suyos en la Arquidiócesis.

15.—Datos procedentes del Archivo Parroquial de Hato Mayor, compilados para nosotros en julio de 1931 por el Pbro. Bernardo Montás y Martínez, su Cura Párroco durante más de tres lustros.

16.—Fr. Cipriano de Utrera: *La Iglesia Parroquial de San Pedro de Macoris*. Imp. de los P.P. Franciscanos, S.D. 1932, p. 20. "Otros sacerdotes fueron sucediéndose sin residencia. Félix, Jannarelli, Del Piano, Ceccaldi, López Gil, hasta que en junio de 1882 el Vicario General Pbro. Domingo de la Mota dotó a la población de Cura propio, eligiendo para ello al Pbro. Fermín Romero González". (*Obra citada*, pág. 27). Desde que el Padre Betancourt salió de la Parroquia, ésta no había tenido Cura residente. En septiembre de 1875, siendo Cura de Los Llanos ejerció en Macoris el Pbro. Cayetano Galeote Cotillo, español, que sirvió la parroquia de San José de Ocoa y quien después alcanzó universal renombre por haberle dado muerte al Obispo de Madrid.

17.—Una evidencia de la incertidumbre de cuándo fue constituido San Pedro de Macoris en Parroquia, la encontramos en la lista de la EPOCA DE LA ERECCION DE LAS PARROQUIAS, debida a la acuciosidad del historiador Lic. Carlos Nouel, inserta en el número 57 del *Boletín Eclesiástico*, S.D. 15 marzo 1888. No se consigna ninguna fecha con respecto a Macoris.

18.—El más antiguo documento público que se conoce "en el cual vemos por primera vez que se anteponen las palabras **San Pedro** a las de **Macoris**, para darle nombre compuesto que se ha generalizado y que, por no haber podido descubrir hasta ahora su origen —asienta el licenciado Leonidas García Llubes— supondremos que ha sido establecido por el uso únicamente", lo es el Acta del pronunciamiento de fecha primero de agosto de 1858 por la que SAN PEDRO DE MACORIS se adhiere al MANIFIESTO NACIONAL del 27 de julio de ese año, producido en la ciudad de Santo Domingo en favor del General Santana, documento sustantivo redactado por don Tomás Bobadilla y firmado por los más importantes personajes, civiles y militares, que eran partidarios suyos. (José G. García: *COMPENDIO....* tomo III, página 300). La mencionada Acta apareció en la *Gaceta Oficial* número 6, S.D. 14 septiembre 1858; rep. los licenciados Leonidas García Llubes: *Crítica Histórica*, pág. 169, y Emilio Rodríguez Demorizi: *Documentos para la Historia de la República Dominicana*, Vol. II, p. 274.

19.—De la *Geografía* del Padre Meriño se hicieron tres ediciones: 1867, 124 p., 1889, 137 p., y 1898, 184 p., todas en la Imprenta de García Hermanos.

En la *Geografía físico-histórica, antigua y modernas de la Isla de Santo Domingo*. Imprenta García Hermanos, S.D. 1871, p. 20, por Javier A. Guridi, hay constancia de que para ese año de 1871, todavía San Pedro de Macoris no era Parroquia. La primera edición de esta *Geografía* es de 1866. Don Francisco Javier Angulo Guridi, patriota, poeta, dramaturgo, tradicionista y maestro, caballero acaudalado de muchos méritos, murió en San Pedro de Macoris, el 7 de diciembre de 1884. (Oficialía del Estado Civil, Libro 12 de Defunciones, F. 22, V. *Clio* número 76, pág. 70: *Fe de erratas a la Colección Trujillo*).

20.—La iglesia construida por el Padre Carrasco fue destruida por una tormenta en 1865, en fecha que Fray Cipriano de Utrera declara que no pudo precisar. En su lugar se construyó otra al siguiente año de 1866, forrada con tablas de pino y cubierta de hojas de palma-cana. Esta segunda iglesia se debió a los empeños del Jefe Comunal, General Antonio Guzmán, quien "extremó su celo contra no pocos vecinos

reacios a la obra". Esta segunda iglesia fue destruida en marzo de 1885 por un incendio que se originó en un cercano alambique, propiedad de Wenceslao Cestero, ubicado en la actual calle Anacaona Moscoso, y que hizo presa en la cana de la cobija. Desde entonces se pensó en la construcción de otra iglesia que, casualmente, corrió la misma suerte el 8 de octubre, a las 7 de la noche, del año 1896, debido a la explosión de la lámpara que iluminaba el reloj público. Era Cura Párroco el Pbro. Antonio Luciani, el benemérito fundador en 1893 del **Hospicio San Antonio**. El P. Luciani murió en París, después de haber sido sometido a una operación, en agosto de 1907. Desde abril de 1893 estaba al frente de la feligresía petromacorisaná.

Ya que hemos mencionado al General Antonio Guzmán, vamos a consignar la forma insólita en que ocurrió su muerte, el día 29 de julio de 1867. La comunicación dirigida por "Nos, los habitantes de la Común de San Pedro de Macorís" al General Eugenio Miches, Gobernador de la Provincia del Seibo, a cuya jurisdicción pertenecía, refiere el suceso: "Señor Gobernador: Los habitantes de la Común de San Pedro de Macorís han levantado el grito de Libertad contra la opresión de su Comandante de Armas General Antonio Guzmán, y, en esta misma hora acaba de expirar al rigor de las armas de los habitantes, pues ya no podíamos sufrir por más tiempo tantas injusticias como se verificaban a cada rato; y viendo este pueblo que a tantas quejas como se habían dado del finado Comandante de Armas no se le había puesto atención ni menos se había procurado remediar los males que este hombre causaba a toda esta Común, por todas estas razones, el pueblo, obstinado de tal opresión, se ha tomado la venganza bajo su responsabilidad, y hasta tanto el Gobierno disponga lo conveniente, quedan encargado de esta Comandancia el Ayuntamiento, acompañado del Suplente de la Alcaldía. De todo lo cual, y en prueba de lo referido, lo firmamos todos los que supimos y los que no, prestaron su consentimiento".

El Gobernador Miches, al recibir la comunicación transcrita y tener noticias del suceso, ofició al Ministro de lo Interior: "Para proceder en este asunto, se necesita movilizar fuerzas y pasar allí, a fin de proceder conforme a la ley contra todos los que aparecen cómplices en este amotinamiento, pues como no es uno ni dos solos, en mi concepto lo es toda la Común, según lo veo".

Algo similar aconteció ese mismo año, el 6 de octubre, en la ciudad de Samaná en la persona del General Emilio Permantier, y muchos años más tarde en la ciudad de Azua con el General Remigio Zayas (a) **Cabo Millo**, actos que por haber sido cometidos por grupos numerosos, integrados por la mayoría de los habitantes urbanos de las mencionadas poblaciones, pueden ser encastillados entre los llamados **delitos colectivos**, de que nos habla doña Concepción Arenal y Ponte, la egregia española que dedicó todas sus meditaciones a la ciencia penitenciaria.

El 23 de abril de 1476 la multitud le dio muerte y arrastró su cadáver. Los de la Villa se apresuró a levantar la horca en el campo y la picota en la plaza, y abrumó

Cuando el pueblo de Fuente Ovejuna, en Córdoba, pasó a la Orden de Calatrava, el Comendador Mayor don Fernán Gómez de Guzmán, al tomar posesión de la Villa se apresuró a levantar la horca en el campo y la picota en la plaza, y abrumó con fuertes contribuciones a los habitantes, sometiéndolos además a muchas humillaciones. El 23 de abril de 1476 la multitud le dio muerte y arrastró su cadáver. Los Reyes Católicos creyeron prudente el envío de un Juez Pesquisidor, pero el **Fénix de los Ingenios** refiere en su afamada pieza dramática que ostenta el mismo nombre de la cordobesa villa, que al preguntar **¿Quién mató al Comendador?**, todos y cada uno de los interrogados respondieron: **Fuente Ovejuna, Señor!** El Juez insistió: **Pero, ¿quién es Fuente ovejuna?**, y le respondieron: **Todos a una!**

No tenemos noticia de que la Justicia tratara de esclarecer el caso de la muerte del General Antonio Guzmán, pero de seguro que todos los interrogados hubieron de contestar solidarizándose con el hecho. Pues, si realmente "sólo el pueblo es soberano", el pueblo petromacorisano al tomarse en esta ocasión la justicia por su propia mano, a plena luz del sol, ejerció un acto de soberanía consagrado en el Pacto Fundamental de la República.

BIBLIOGRAFIA MINIMA

Además de las obras citadas en estos modestos *Apuntes*, hemos tenido a la vista el ALBUM DEL CINCUENTENARIO DE SAN PEDRO DE MACORIS. Impreso en los talleres tipográficos **Fémima y La Orla**. Preparado por Sergio Augusto Beras, Telésforo Zuleta y de Soto y Luis Dalmau Febles. San Pedro de Macorís, 1933. Contiene trabajos históricos, los más importantes relativos a Macorís, por Leonidas García Lluberés, Fr. Cipriano de Utrera, Manuel Leopoldo Richiez y Luis E. Alemar. Este *Album* es digno de una reproducción. También los cuatro artículos que bajo el título de *Mosquitisol* aparecieron sin firma en el *Listín Diario* en mayo de 1923, y que fueron debidos a la acuciosidad de los beneméritos hermanos D. Ml. Leopoldo y D. Félix E. Richiez, así como algunas revistas dedicadas a la progresista ciudad de la caña.

También nuestro artículo *Cómo murió el restaurador Antonio Guzmán*, publicado en el diario *La Nación* número 2379. Santo Domingo, 4 septiembre de 1946.

SUMARIO

CARLOS V, COMO EMPERADOR EUROPEO-AMERICANO (Alabanzas de Santo Domingo). Por el Marqués de Lozoya	1
TRAYECTORIA CONSTITUCIONAL DOMINICANA Por Julio G. Campillo Pérez	11
EN EL ANIVERSARIO DE LA CONSTITUCION (San Cristóbal, 6 de junio de 1978) Por el Dr. Francisco A. Henríquez Vásquez.....	22
DE COMO ESTUVE VEINTIDOS VECES EN PELIGRO DE MUERTE Por Maximiliano C. Grullón. (Publicación y notas de V.A.D.).....	28
EL PADRE DON JOSE MARTINEZ CARCELES Y EL CURA DON MANUEL IGNACIO SANTA CRUZ Por el Licdo. M. Ubaldo Gómez.....	58
II — NEBLINAS DE LA HISTORIA ¿Vivió y murió en la República el Padre Santa Cruz?.....	65
CRONICAS DOMINICANAS. El General Pimentel y sus Adversarios. Un Secuestro Frustrado. Por Eliseo Grullón	71
Por la verdad histórica. EL FUNDADOR DE SAN PEDRO DE MACORIS Por V.A.D.....	76

- VII Lic. César A. Pimentel (10 octubre 1961)
- VIII Mons. Dr. Nicolás María Palanco Brillo (14 marzo 1970)
- IX Dr. Julio Germán Caraballo Pérez (1° dic. 1971)
- X Dr. M. de J. Milla (15 febrero 1973)
- XI Dr. M. de J. Sureda (1973)
- XII Dr. Frank Moya (15 mayo 1975)

Académico Superintendente:
Lic. Carlos Larzabal Castro

Comité de Corresponsables Nacionales

- Secretario Nacional, Dr. Juan María Díaz, Dr. Rufino Herrera Díaz,
- Mons. Dr. Juan Peña Pérez, Dr. Juan A. Caputo, A. S. del
- Rosario P., Dr. José María Rodríguez, Profesor Humberto

COLOFON

El N° 135 de CLIO, órgano de la Academia Dominicana de la Historia, correspondiente al Año XLVII y al periodo Julio-Septiembre de 1978, se terminó de imprimir en Editora Taller, C. por A., Isabel la Católica 309, Santo Domingo, República Dominicana, en el mes de agosto de 1979, y consta de 1,000 (mil) ejemplares.

- Adolfo A. Nouel, Gómez Moya - Félix E. Moya, Dr. Pedro Henríquez Ureña - Lic. Arturo Laguarda - Dr. Federico Henríquez Carvajal - Lic. Julio Ortega Frier - Lic. Cayetano Armando Rodríguez - Lic. Manuel Arturo Peña Batlle - Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha - Dr. Guido Desprades Batista - Fray Cipriano de Utrera, Dr. Vicente Tolentino Rojas - Ing. Emilio de Cayre Moya - Dr. I. Mariano Duchansteval - Lic. Virgilio Díaz Galván - Andrejullo Aymar - Emilio Tajera Bonardi - Fr. Mex. Henriquez Ureña - R. Emilio Jiménez - Lic. Víctor Garrido - Lic. Federico C. Alvarez.

Corresponsables Nacionales Coleccionistas - Pedro M. Archambault - Luis E. Aleazar - Lic. Gilberto Sánchez Lustrino - Pedro R. Spigoché - Lic. Manuel Ubaldo Gómez hijo - Lic. H. E. Ashion - Ing. Francisco A. Gómez - Félix Reyes - Pedro L. Vergés Vidal - José A. Hugué - Jesús del Orbe y del Orbe - Alonso Rodríguez Dazierri.

Dirección: Calle Mercedes 50 (Tel. 529-4584)
Santo Domingo, República Dominicana.

- VII Lic. César A. Herrera (5 octubre 1961)
- VIII Mons. Dr. Hugo Eduardo Polanco Brito (14 marzo 1970)
- IX Dr. Julio Genaro Campillo Pérez (1º dic. 1971)
- X Dr. M. de J. Mañón Arredondo (9 febrero 1973)
- XI Dr. Ml. de J. Goico Castro (electo)
- XII Dr. Frank Moya Pons. (25 abril 1978)

Académico Supernumerario:

Lic. Carlos Larrazábal Blanco.

Miembros Correspondientes Nacionales:

Sócrates Nolasco, Rafael Matos Díaz, Dr. Porfirio Herrera Báez, Mons. Dr. Juan Félix Pepén, Dr. Jovino A. Espínola, A. S. del Rosario P., Dr. José Augusto Puig Ortiz, Profesor Román Franco Fondeur, Dr. Carlos Federico Pérez.

ACADEMIA DOMINICANA DE LA HISTORIA

Numerarios fallecidos. — Lic. Emilio Prud'homme. — Mons. Dr. Adolfo A. Nouel. — Lic. Manuel Ubaldo Gómez Moya. — Félix E. Mejía., Dr. Pedro Henríquez Ureña. — Lic. Arturo Logroño. — Dr. Federico Henríquez y Carvajal. — Lic. Julio Ortega Frier. — Lic. Cayetano Armando Rodríguez. — Lic. Manuel Arturo Peña Batlle. — Dr. Manuel de J. Troncoso de la Concha. — Dr. Guido Despradel Batista. — Fray Cipriano de Utrera., Dr. Vicente Tolentino Rojas. — Ing. Emile de Boyrie Moya. — Dr. J. Marino Incháustegui. — Lic. Virgilio Díaz Ordóñez. — Andrejulio Aybar. — Emilio Tejera Bonetti. — Dr. Max Henríquez Ureña. — R. Emilio Jiménez. — Lic. Víctor Garrido. — Lic. Federico C. Alvarez.

Correspondientes Nacionales fallecidos. — Pedro M. Archambault. — Luis E. Alemar. — Lic. Gilberto Sánchez Lustrino. — Pedro R. Spignolio. — Lic. Manuel Ubaldo Gómez hijo. — Lic. H. E. Ashton. — Ing. Francisco A. Gómez. — Félix Reyes. — Pedro L. Vergés Vidal. — José A. Hungría. — Ramón del Orbe y del Orbe. — Alonso Rodríguez Demorizi.

Dirección: Calle Mercedes 50 (Tel. 689-4584)
Santo Domingo, República Dominicana.



La Academia Dominicana de la Historia no se hace solidaria de las opiniones emitidas en los trabajos insertos en CLIO, de los cuales son únicamente responsables sus autores.

(Sesión del 10 de junio de 1952)

**Editora Taller, C. por A.
Isabel La Católica 309 Santo Domingo, R. D.**